INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Modalidad: Compra directa

Descripción: Servicio de Adecuación y Mantenimiento de Oficinas del Departamento de Mantenimiento de Sistemas de Control. – 2do. Llamado

ID: 375647

Fecha: 24/11/20

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia.

Para esta Contratación Directa la Unidad Administrativa Solicitante: Departamento de Mantenimiento de Sistemas de Control es la responsable del Informe de Evaluación de Ofertas en calidad de Comité Evaluador. Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 67° del Decreto N° 2992/19 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta N° 95/2020 de fecha 23 de noviembre de 2020 **(ANEXO - 1)**, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

N°	OFERENTE	Monedea	Monto de la Oferta ₲ (IVA Incluido)
1	*Agroindustrial Tacuara S.A.*	*Guaraníes*	*135.388.460.-*
2	*Moreno Ingeniería de Ricardo Moreno*	*Guaraníes*	*154.345.107.-*

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:

No hay observaciones realizadas en el Acto de Apertura de Ofertas, a través del Módulo de Oferta Electrónica.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial **(ANEXO - 2)**, de conformidad a lo establecido en el Art. 63° del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTO	OFERENTE	
	AGROINDUSTRIAL TACUARA S.A.	MORENO INGENIERÍA DE RICARDO MORENO BALBUENA
Formulario de Oferta debidamente firmado (Incluye Lista de Precios)	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la identidad del oferente, la existencia legal y la representación suficiente del firmante de la oferta	PRESENTA SIPE 1618802	PRESENTA SIPE 1621477
Garantía de mantenimiento de oferta	CUMPLE	CUMPLE

Obs.: Los documentos presentados mediante constancia del SIPE, fueron verificados por esta Unidad Evaluadora.

(1) **Análisis de la Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar:**

En cumplimiento a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 849/2015**, se ha consultado en www.documentos.gov.py de la Secretaría de la Función Pública, base de datos del SINARH y Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas), buscando información referente a las prohibiciones previstas en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" **(ANEXO - 2)**, constatándose que:

Oferente: **AGROINDUSTRIAL TACUARA S.A.- Representante Julio César Villalba Arguello**, cuenta con registros en el SINARH – Motivo Baja: Renuncia, analizado el caso y teniendo en cuenta que renunció al cargo, no inhabilita al oferente en cuestión.

Oferente: **MORENO INGENIERIA DE RICARDO MORENO BALBUENA.** No cuenta con registros en las mencionadas bases de datos. **(ANEXO - 2)**

Luego se verificó si los oferentes no se encuentran comprendidos en las inhabilidades previstas en los demás incisos del Art. 40 de la Ley N° 2051/03. En la **"Planilla de Verificación de Documentos" (ANEXO - 2)**, se deja constancia del cumplimiento respecto a **No adeudar al Fisco y a la Seguridad Social** (inciso k) Art. 40 Ley N° 2051/03).

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 63° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de la Lista de Precios presentadas por las firmas oferentes, resultando que:

El oferente **AGROINDUSTRIAL TACUARA S.A.** no presenta errores.

Se constata que el oferente **MORENO INGENIERIA DE RICARDO MORENO BALBUENA.** No ha llenado correctamente la columna de precio total en su oferta, encontrándose un error en la suma total de los precios, motivo por el cual se solicitó la conformidad sobre la modificación del monto total de la oferta por discrepancia en la sumatoria Total de todos los ítems, mediante NOTA CEO 02 6476/2020 remitido vía CORREO ELECTRONICO de fecha 26/11/2020. El oferente respondió su conformidad, por lo que se realizó la corrección aritmética correspondiente y se anexa la planilla de precios en el **(ANEXO - 3)**.

***Monto corregido: Gs. 154.344.657.-**

3.1. Comparación de Precios - Verificación de los precios ofertados por la firma participante:

CD N° 6476/2020 – Servicio de Adecuación y mantenimiento de Oficinas del Departamento de Mantenimiento de Sistemas de Control		
Oferente	**Precio Total**	**Porcentaje de variación con relación al Costo Estimado:**
	Moneda: Gs.	**C.E.: 167.766.381.-**
AGROINDUSTRIAL TACUARA S.A	*135.388.460.-*	*-19.30 %*
MORENO INGENIERIA DE RICARDO MORENO B.	*154.344.657.-*	*-8 %*

3.2. Margen de preferencia:

Se verificó que:

El Oferente ubicado en primer lugar presentó su Certificado de Origen Nacional en tiempo y forma según constancia SIPE N° 1618802 y es aplicable al servicio solicitado, por lo tanto no se impone el Margen de Preferencia y las posiciones no varían.

3.3. Análisis de los precios ofertados

En el ANEXO – 3 se incluye la verificación de los precios por ÍTEM de las ofertas y se procede a la verificación de las ofertas calificadas:

El Comité analizó cada uno de los ítems ofertados y a continuación pasamos a fundamentar nuestro parecer para cada ítem:

De los ítems 1 al 69, se verifica que las variaciones porcentuales se encuentran dentro de los rangos establecidos en el P.B.C. por lo que no es necesario solicitar la descomposición de precios.

4. Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Se ha procedido al análisis de la oferta ubicada como la más baja en precio, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a:

(i) Capacidad Legal; ii) Experiencia; (iii) Capacidad Técnica

4.1. Verificación de los demás documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos legales del llamado (documentos formales no analizados en el numeral 2), constatándose lo siguiente:

En la **"Planilla de Verificación de Documentos" (ANEXO - 2)**, se indica que los oferentes han dado cumplimiento a la presentación en tiempo y forma de los documentos legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones

4.2. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica **(ANEXO - 4)**, constatándose el siguiente análisis:

4.2.1 <u>Experiencia:</u>

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: AGROINDUSTRIA L TACUARA S.A.
El oferente deberá contar con antecedentes en la ejecución de servicios objeto de la presente contratación, de cualquiera de los últimos tres (3) años (2017, 2018 y 2019), realizadas para la ANDE, Entes Públicos, y/o Privados, acreditados mediante Certificados expedidos por clientes, contratos finiquitados y/o Facturaciones expedidas, que determinen una sumatoria total de montos del cincuenta por ciento (50%) del monto máximo de esta contratación directa	Fotocopia simple, Documentos que acrediten y justifiquen la ejecución de servicios objeto de la presente contratación de cualquiera de los últimos cinco (3) años (2017, 2018 y 2019) realizadas para la ANDE, Entes Públicos y/o Privados, como ser certificados expedidos por clientes, contratos anteriores finiquitados y/o Facturaciones expedidas.	Constancias SIPE N° 1618802 donde se acredita la experiencia requerida y certificados de contratos ejecutados y finiquitados con el sector público, mediante Currículum de la empresa y Actas de recepción definitiva.	N/A	Cumple con los requisitos de experiencia solicitados en el PBC, justificando obras por el valor del +938.36% del monto estipulado en el presente llamado

4.2.2 Capacidad Técnica:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: AGROINDUSTRIA L TACUARA S.A.
Actividades claves: Construcción de techo de chapas metálicas galvanizadas con estructura metálica incluida, aprox.150m2, Construcción de vigas de H°A°, demolición y reposición de revoques en paredes y cielo raso, colocación de pisos cerámicos, baldosones reconstituidos, colocación de cielo raso de yeso acartonado con perfilería incluida, artefactos eléctricos, sanitarios, aberturas de vidrios templados, etc. Tener experiencia en trabajos de construcción de obras	Organigrama funcional previsto para la ejecución de las obras, indicando los cargos principales (Administrador de Contrato, Jefe de Obra, Capataz de Obra y Encargados de Áreas: hormigón, plomería, herrería, carpintería, electricidad, refrigeración/calefacción, señales débiles, prevención contra incendio, revestimientos, pintura) y los nombres de	Constancias SIPE N° 1618802 donde se acredita la Capacidad Técnica requerida y otros documentos solicitados en la carta de invitación.	N/A	Cumple con la presentación de los documentos para verificar la Capacidad Técnica solicitada en el PBC

civiles cuyas envergaduras sean similares o de superior nivel a las de la obra licitada. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas conforme a lo descrito en la Sección III – Alcance de las Obras, los rubros descritos en la Planilla de Precios y los Planos, describiendo las actividades claves (rubros significativos por mayores cantidades, por mayores costos, por dificultad de ejecución, etc.)Haber ejecutado trabajos inherentes a construcción de obras civiles, similares a las obras propuestas, como contratista principal, o miembro de un consorcio en por lo menos tres (3) contratos en los últimos diez (10) años. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 100%, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	personas que ocuparán dichos cargos. Los nombres de los Encargados de los diversos rubros deberán corresponderse con la lista de la Planilla de Control de Pagos del IPS, requerido para el pago de los Certificados de Obra (lo cual podrá regularizarse en caso de ser adjudicado). Organigrama con nombres y cargos Currículo, suscrito en todas sus páginas, en el que se mencione la calificación y experiencia del Administrador del Contrato de la firma Oferente, quien se desempeñará como Supervisor General de Obra, en caso de que su firma sea adjudicada. En caso de que el Administrador del Contrato sea Ingeniero Civil, deberá presentar fotocopia simple del Registro Profesional de Ingeniería (RPI), expedido por el Centro Paraguayo de Ingenieros (MOPC-CPI) Fotocopia simple del título universitario del Administrador del Contrato Nota de designación del profesional Ingeniero Civil especializado en geotécnica o Ingeniero/Licenciado o Geólogo para la fiscalización de obras (Jefe de Obra). En caso de ser Ingeniero Civil, deberá presentar fotocopia simple del Registro Profesional			

	de Ingeniería (RPI), expedido por el Centro Paraguayo de Ingenieros (MOPC-CPI). Nota de designación Registro profesional Nota del profesional Ingeniero Civil especializado en geotécnica o Ingeniero/Licenciado o Geólogo designado para la fiscalización de obras (Jefe de Obra) donde se compromete a prestar servicios para la firma Oferente en caso de resultar adjudicada, debidamente rubricada por el mismo y por el Representante Legal/Administrador del Contrato de la firma oferente Declaración Jurada de que el profesional Ingeniero Civil especializado en geotécnica o Ingeniero/Licenciado o Geólogo designado para la fiscalización de obras (Jefe de Obra) se encontrará permanentemente en la Zona de Obras durante la ejecución de los trabajos, y no delegará sus funciones sin autorización de la Convocante, y que su ausencia ocasional de la obra se registrará en el Libro de Obra, con la justificación correspondiente, suscrito por el mismo y por el Administrador del Contrato de la firma oferente. Currículo en el que se mencione la calificación y			

	experiencia del profesional Ingeniero Civil especializado en geotécnica o Ingeniero/Licenciado o Geólogo designado para la fiscalización de obras (Jefe de Obra), suscrito en todas sus páginas por el mismo y por el Administrador del Contrato de la firma oferente. Certificado de trabajos anteriores del profesional Ingeniero Civil especializado en geotécnica o Ingeniero/Licenciado o Geólogo designado para la fiscalización de obras que acrediten su buen desempeño. Fotocopia simple del título universitario del profesional Ingeniero Civil especializado en geotécnica o Ingeniero/Licenciado o Geólogo designado para la fiscalización de obras. Recibo de pago original o fotocopia simple, correspondiente al año 2019 de la Patente Municipal del Profesional Ingeniero Civil especializado en geotécnica o Ingeniero/Licenciado o Geólogo a cuyo cargo estará la fiscalización de la obra (Jefe de Obra) Currículo en el que se mencione la calificación y experiencia del Capataz de Obra (maestro mayor de obra) para la ejecución de los			

	trabajos, suscrito en todas sus páginas por el mismo y por el Administrador del Contrato de la firma Oferente. Nota del Capataz de Obra (maestro mayor de obra) designado para la obra, donde se compromete a prestar servicios para la firma Oferente en caso de resultar adjudicada, debidamente rubricada por el mismo y por el Administrador del Contrato de la firma Oferente Declaración Jurada de que todo el personal utilizará uniformes con el distintivo de la empresa, casco y zapatón de seguridad durante todo el tiempo de ejecución de los trabajos, así como otros equipos de seguridad según las tareas que esté ejecutando.			

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera:

NO APLICA

4.4. Verificación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas indicadas en el PBC:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: ALBERTO URETA VEAS
Actividades claves: Construcción de techo de chapas metálicas galvanizadas con estructura metálica incluida, aprox.150m2,	Organigrama funcional previsto para la ejecución de las obras, indicando los cargos principales (Administrador de Contrato, Jefe de Obra, Capataz de Obra y Encargados de Áreas: hormigón, plomería,	Especificación Técnica firmada	N/A	Cumple con los requerimientos para el cumplimiento de las EETT

Construcción de vigas de H°A°, demolición y reposición de revoques en paredes y cielo raso, colocación de pisos cerámicos, baldosones reconstituidos, colocación de cielo raso de yeso acartonado con perfilería incluida, artefactos eléctricos, sanitarios, aberturas de vidrios templados, etc.	herrería, carpintería, electricidad, refrigeración/calefacción, señales débiles, prevención contra incendio, revestimientos, pintura) y los nombres de personas que ocuparán dichos cargos			

Se adjunta el detalle de la evaluación de Especificaciones Técnicas en **ANEXO - 6.**

5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓN de la Licitación por Contratación Directa N°6476/2020, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, según el siguiente detalle:

A: AGROINDUSTRIAL TACUARA S.A.

Ítem	Descripción	Precio Total ₲ (IVA incluido)
1	Servicio de Adecuación y Mantenimiento de Oficinas del Departamento de Mantenimiento de Sistemas de Control.	135.388.460.-
	Monto total ₲ IVA incluido	135.388.460.-

Monto Estimado Total Unitario: 167.766.381 Gs.

Porcentaje de variación con relación al Costo Total Unitario Estimado: -19.30%

Atentamente,

Lic. Juan Esteban Díaz V.
Dpto. Mant. Sistemas de Control
DTE/MCO
Lic. Elect. Juan Esteban Díaz V.
Representante del Área Solicitante.

Contratación Directa ANDE N° 6476/2020
"Servicio de Adecuación y Mantenimiento de Oficinas del Departamento de Mantenimiento de Sistemas de Control"

	1	2
	Agroindustrial Tacuara S.A.	**Moreno Ingeniería**
1. Formulario de Oferta	Cumple	Cumple
Servicio de Adecuación y Mantenimiento de Oficinas DT/MCO	Gs. 135.388.460	Gs. 154.345.107
2. Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Cumple	Cumple
3. Certificado de Cumplimiento de Seguridad Social	Cumple Constancia SIPE N° 1618802	Cumple
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional	Cumple Constancia SIPE N° 1618802	Cumple
5. Constancia de Presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la C.G.R. para los sujetos obligados en el marco de la Ley 6355/19	Cumle	Cumple
6. Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple Constancia SIPE N° 1618802	Cumple
7. Patente Comercial del Municipio del establecimiento del Oferente	Cumple Constancia SIPE N° 1618802	Cumple
8. Documentos Legales (Personas Fisicas).		
a) Fotocopia simple de Cedula de Identidad del firmante de la oferta:	Cumple Constancia SIPE N° 1618802	Cumple
b) Constancia de inscripcion en el registro unico del contribuyente:	Cumple Constancia SIPE N° 1618802	Cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representacion, debera acompañar una fotocopia simplde de su cedula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por escritura publica para presenta la oferta y representarlo en los actos de la licitacion. no es necesario que el poder este inscripto en el registro de poderes.-	N/A	N/A
g) Experiencia Requerida	N/A	N/A
Fotocopia simple, Documentos que acrediten y justifiquen la ejecución de servicios objeto de la presente contratación de cualquiera de los últimos cinco (3) años (2017, 2018 y 2019) realizadas para la ANDE, Entes Públicos y/o Privados, como ser certificados expedidos por clientes, contratos anteriores finiquitados y/o Facturaciones expedidas.	Cumple Constancia SIPE N° 1618802	Cumple Constancia SIPE N° 1618802
h) Capacidad tecnica		

Organigrama funcional previsto para la ejecución de las obras, indicando los cargos principales (Administrador de Contrato, Jefe de Obra, Capataz de Obra y Encargados de Áreas: hormigón, plomería, herrería, carpintería, electricidad, refrigeración/calefacción, señales débiles, prevención contra incendio, revestimientos, pintura) y los nombres de personas que ocuparán dichos cargos. Los nombres de los Encargados de los diversos rubros deberán corresponderse con la lista de la Planilla de Control de Pagos del IPS, requerido para el pago de los Certificados de Obra (lo cual podrá regularizarse en caso de ser adjudicado). Organigrama con nombres y cargos Currículo, suscrito en todas sus páginas, en el que se mencione la calificación y experiencia del Administrador del Contrato de la firma Oferente, quien se desempeñará como Supervisor General de Obra, en caso de que su firma sea adjudicada. En caso de que el Administrador del Contrato sea Ingeniero Civil, deberá presentar fotocopia simple del Registro Profesional de Ingeniería (RPI), expedido por el Centro Paraguayo de Ingenieros (MOPC-CPI) Fotocopia simple del título universitario del Administrador del Contrato Nota de designación del profesional Ingeniero Civil especializado en geotécnica o Ingeniero/Licenciado Geólogo para la fiscalización de obras (Jefe de Obra). En caso de ser Ingeniero Civil, deberá presentar fotocopia simple del Registro Profesional de Ingeniería (RPI), expedido por el Centro Paraguayo de Ingenieros (MOPC-CPI). Nota de designación Registro profesional Nota del profesional Ingeniero Civil especializado en geotécnica o Ingeniero/Licenciado Geólogo designado para la fiscalización de obras (Jefe de Obra) donde se compromete a prestar servicios para la firma Oferente en caso de resultar adjudicada, debidamente rubricada por el mismo y por el Representante Legal/Administrador del Contrato de la firma oferente Declaración Jurada de que el profesional Ingeniero Civil especializado en geotécnica o Ingeniero/Licenciado Geólogo designado para la fiscalización de obras (Jefe de Obra) se encontrará permanentemente en la Zona de Obras durante la ejecución de los trabajos, y no delegará sus funciones sin autorización de la Convocante, y que su ausencia ocasional de la obra se registrará en el Libro de Obra, con la justificación correspondiente, suscrito por el mismo y por el Administrador del Contrato de la firma oferente. Currículo en el que se mencione la calificación y experiencia del profesional Ingeniero Civil especializado en geotécnica o Ingeniero/Licenciado Geólogo designado para la fiscalización de obras (Jefe de Obra), suscrito en todas sus páginas por el mismo y por el Administrador del Contrato de la firma oferente. Certificado de trabajos anteriores del profesional Ingeniero Civil especializado en geotécnica o Ingeniero/Licenciado Geólogo designado para la fiscalización de obras que acrediten su buen desempeño. Fotocopia simple del título universitario del profesional Ingeniero Civil especializado en geotécnica o Ingeniero/Licenciado Geólogo designado para la	Constancias SIPE N° 1618802 donde se acredita la Capacidad Técnica requerida y otros documentos solicitados en la carta de invitación.	Constancias SIPE N° 1618863 donde se acredita la Capacidad Técnica requerida y otros documentos solicitados en la carta de invitación.
Abog. Pablo Cordazzo		

EXPERIENCIA

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: AGROINDUSTRIAL TACUARA S.A.
El oferente deberá contar con antecedentes en la ejecución de servicios objeto de la presente contratación, de cualquiera de los últimos tres (3) años (2017, 2018 y 2019), realizadas para la ANDE, Entes Públicos, y/o Privados, acreditados mediante Certificados expedidos por clientes, contratos finiquitados y/o Facturaciones expedidas, que determinen una sumatoria total de montos del cincuenta por ciento (50%) del monto máximo de esta contratación directa	Fotocopia simple, Documentos que acrediten y justifiquen la ejecución de servicios objeto de la presente contratación de cualquiera de los últimos cinco (3) años (2017, 2018 y 2019) realizadas para la ANDE, Entes Públicos y/o Privados, como ser certificados expedidos por clientes, contratos anteriores finiquitados y/o Facturaciones expedidas.	Constancias SIPE N° 1618802 donde se acredita la experiencia requerida y certificados de contratos ejecutados y finiquitados con el sector público, mediante Currículum de la empresa y Actas de recepción definitiva.	N/A	Cumple con los requisitos de experiencia solicitados en el PBC

CAPACIDAD TÉCNICA

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: AGROINDUSTRIAL TACUARA S.A.
Actividades claves: Construcción de techo de chapas metálicas galvanizadas con estructura metálica incluida, aprox.150m2, Construcción de vigas de H°A°, demolición y reposición de revoques en paredes y cielo raso, colocación de pisos cerámicos, baldosones reconstituidos, colocación de cielo raso de yeso acartonado con perfilería incluida, artefactos eléctricos, sanitarios, aberturas de vidrios templados, etc. Tener experiencia en trabajos de construcción de obras civiles cuyas envergaduras sean similares o de superior	Organigrama funcional previsto para la ejecución de las obras, indicando los cargos principales (Administrador de Contrato, Jefe de Obra, Capataz de Obra y Encargados de Áreas: hormigón, plomería, herrería, carpintería, electricidad, refrigeración/calefacción, señales débiles, prevención contra incendio, revestimientos, pintura) y los nombres de personas que ocuparán dichos cargos. Los nombres	Constancias SIPE N° 1618802 donde se acredita la Capacidad Técnica requerida y otros documentos solicitados en la carta de invitación.	N/A	Cumple con la presentación de los documentos para verificar la Capacidad Técnica solicitada en el PBC

nivel a las de la obra licitada. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas conforme a lo descrito en la Sección III – Alcance de las Obras, los rubros descritos en la Planilla de Precios y los Planos, describiendo las actividades claves (rubros significativos por mayores cantidades, por mayores costos, por dificultad de ejecución, etc.)Haber ejecutado trabajos inherentes a construcción de obras civiles, similares a las obras propuestas, como contratista principal, o miembro de un consorcio en por lo menos tres (3) contratos en los últimos diez (10) años. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 100%, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	de los Encargados de los diversos rubros deberán corresponderse con la lista de la Planilla de Control de Pagos del IPS, requerido para el pago de los Certificados de Obra (lo cual podrá regularizarse en caso de ser adjudicado). Organigrama con nombres y cargos Currículo, suscrito en todas sus páginas, en el que se mencione la calificación y experiencia del Administrador del Contrato de la firma Oferente, quien se desempeñará como Supervisor General de Obra, en caso de que su firma sea adjudicada. En caso de que el Administrador del Contrato sea Ingeniero Civil, deberá presentar fotocopia simple del Registro Profesional de Ingeniería (RPI), expedido por el Centro Paraguayo de Ingenieros (MOPC-CPI) Fotocopia simple del título universitario del Administrador del Contrato Nota de designación del profesional Ingeniero Civil especializado en geotécnica o Ingeniero/Licenciado Geólogo para la fiscalización de obras (Jefe de Obra). En caso de ser Ingeniero Civil, deberá presentar fotocopia simple del Registro Profesional de Ingeniería (RPI), expedido por el Centro Paraguayo de			

	Ingenieros (MOPC-CPI). Nota de designación Registro profesional Nota del profesional Ingeniero Civil especializado en geotécnica o Ingeniero/Licenciado Geólogo designado para la fiscalización de obras (Jefe de Obra) donde se compromete a prestar servicios para la firma Oferente en caso de resultar adjudicada, debidamente rubricada por el mismo y por el Representante Legal/Administrador del Contrato de la firma oferente Declaración Jurada de que el profesional Ingeniero Civil especializado en geotécnica o Ingeniero/Licenciado Geólogo designado para la fiscalización de obras (Jefe de Obra) se encontrará permanentemente en la Zona de Obras durante la ejecución de los trabajos, y no delegará sus funciones sin autorización de la Convocante, y que su ausencia ocasional de la obra se registrará en el Libro de Obra, con la justificación correspondiente, suscrito por el mismo y por el Administrador del Contrato de la firma oferente. Currículo en el que se mencione la calificación y experiencia del profesional Ingeniero Civil			

	especializado en geotécnica o Ingeniero/Licenciado o Geólogo designado para la fiscalización de obras (Jefe de Obra), suscrito en todas sus páginas por el mismo y por el Administrador del Contrato de la firma oferente. Certificado de trabajos anteriores del profesional Ingeniero Civil especializado en geotécnica o Ingeniero/Licenciado o Geólogo designado para la fiscalización de obras que acrediten su buen desempeño. Fotocopia simple del título universitario del profesional Ingeniero Civil especializado en geotécnica o Ingeniero/Licenciado o Geólogo designado para la fiscalización de obras. Recibo de pago original o fotocopia simple, correspondiente al año 2019 de la Patente Municipal del Profesional Ingeniero Civil especializado en geotécnica o Ingeniero/Licenciado o Geólogo a cuyo cargo estará la fiscalización de la obra (Jefe de Obra) Currículo en el que se mencione la calificación y experiencia del Capataz de Obra (maestro mayor de obra) para la ejecución de los trabajos, suscrito en todas sus páginas por el mismo y por el			

	Administrador del Contrato de la firma Oferente. Nota del Capataz de Obra (maestro mayor de obra) designado para la obra, donde se compromete a prestar servicios para la firma Oferente en caso de resultar adjudicada, debidamente rubricada por el mismo y por el Administrador del Contrato de la firma Oferente Declaración Jurada de que todo el personal utilizará uniformes con el distintivo de la empresa, casco y zapatón de seguridad durante todo el tiempo de ejecución de los trabajos, así como otros equipos de seguridad según las tareas que esté ejecutando.			

Nota: CEO N° 01

Fecha: 25/11/2020

Solicitud de Aclaraciones – Comité de Evaluación de Ofertas

Remitente: Comité de Evaluación de Ofertas (ANDE) – CD 6476/2020

Destinatario:

At. Sr. Oferente: Julio César Villalba Arguello – en representación de AGROINDUSTRIAL TACUARA S.A.

Referencia: CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE Nº 6476-2020 "Adecuación y Mantenimiento de oficinas del Departamento de Mantenimiento de Sistemas de Control" **ID:** *375.647*

Nos dirigimos a ustedes con relación a su oferta presentada en el llamado de referencia, a fin de solicitarles la presentación de la siguiente documentación:

Constancia de Fin de Relación Laboral con el Poder Ejecutivo – Ministerio de Justicia, de Julio Cesar Villalba Arguello C.I. 2.980.360, requerida en la Sección Requisitos de calificación y criterios de evaluación - Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación del PBC de la licitación de referencia.

Esta solicitud la realizamos conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015 prohibiciones previstas en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Plazo para presentación: Un (01) día hábil a partir de la remisión del presente documento (Art.7 de la Resolución DNCP N° 2490/2019).

Lugar de presentación: hasta las 16:00 en Sede Central de la ANDE, sito en Padre Cardozo Nº 379 c/ Avda. España, Oficina del Departamento de Mantenimiento de Sistemas de Control de la Dirección de Telemática.

El documento con la respuesta correspondiente deberá ser adelantado a la siguiente dirección de correo electrónico: jdiaz@ande.gov.py

Les saludamos muy atentamente.-

Lic. Juan Esteban Díaz V.
Dpto. Mant. Sistemas de Control
DTE/MCO
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Lic. Juan Esteban Díaz Villanueva

Dpto. Mantenimiento de Sistemas de Control

Nota: CEO N° 02

Fecha: 26/11/2020

Solicitud de Aclaraciones – Comité de Evaluación de Ofertas

Remitente: Comité de Evaluación de Ofertas (ANDE) – C.D. 6476/2020
Destinatario:

At. Sr. Oferente MORENO INGENIERIA DE RICARDO MORENO BALBUENA:

Referencia: CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE Nº 6476-2020 "Adecuación y Mantenimiento de oficinas del Departamento de Mantenimiento de Sistemas de Control" **ID:** 375.647

Nos dirigimos a ustedes con relación a su oferta presentada en el llamado de referencia, a fin de solicitar la conformidad sobre la modificación del monto total de la oferta por discrepancia en la sumatoria Total de todos los ítems, conforme se describen a continuación:

Total General:

Oferta Presentada	Oferta Corregida
G. 154.345.107.-	G. 154.344.657.-

Esta solicitud la realizamos conforme a los artículos 59 y 62 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y su modificatoria la Ley N° 3439/2007.

Plazo para presentación: Un (01) día hábil a partir de la remisión del presente documento (Art.7 de la Resolución DNCP N° 2490/2019).

Lugar de presentación: hasta las 16:00 en Sede Central de la ANDE, sito en Padre Cardozo Nº 379 c/ Avda. España, Oficina del Departamento de Mantenimiento de Sistemas de Control de la Dirección de Telemática.

El documento con la respuesta correspondiente deberá ser adelantado a la siguiente dirección de correo electrónico: jdiaz@ande.gov.py

Les saludamos muy atentamente.-

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Lic. Juan Esteban Dia
Dpto. Mant. Sistemas de Co

MORENO
INGENIERÍA

Luque, 26 de Noviembre de 2020.-

Señor/es:
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE).-
Comité de Evaluación de Ofertas (ANDE) – C.D. 6476/2020.-
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted/es, referente a la ***CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE Nº 6476-2020 "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE CONTROL" ID: 375.647,*** a los efectos de manifestar mi conformidad sobre la modificación del monto total de la oferta por discrepancia en la sumatoria en el total de todos los ítems, solicitada a la firma vía correo electrónico de fecha 26 de noviembre del corriente año.-

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad de saludarlos atentamente.-

Ricardo Moreno Balbuena

Firma

Aclaración de Firma

MORENO
INGENIERÍA
ingmorenoconstructora@gmail.com

Nuestra Señora Del Pilar Nº06 Entre Del Maestro y Tajy.-
ingmorenoconstructora@gmail.com.-

Capiatá, 26 de noviembre de 2020.

Señor
Lic. Juan Esteban Díaz Villanueva
ANDE
Presente

En mi carácter de Presidente y representante Legal de Agroindustrial Tacuara S.A. con RUC 80066451-5 cumplo en contestar la Nota CEO Nº 01 que se nos fuera remitida via email con relación al llamado a CD Nº 6476/2020 "Adecuación y Mantenimiento de oficinas del Departamento de Mantenimiento de sistemas de control con ID Nº 375.647 en donde se solicita documentos que demuestre fin de relación laboral con el Ministerio de Justicia.
En ese sentido se adjunta:

- Exp. 12179/2018 de presentación de renuncia a la institución.
- Copia de resolución Nº 210 del 17 de octubre de 2018 de aceptación de renuncia.
- Constancia de no ser funcionario público.

Esperando satisfacer lo solicitado, me despido deseándole éxitos en sus funciones.

Atentamente

Lic. Julio Villalba Arguello
Presidente
Agroindustrial Tacuara S.A.

Nota: CEO N° 01

Fecha: 25/11/2020

Solicitud de Aclaraciones – Comité de Evaluación de Ofertas

Remitente: Comité de Evaluación de Ofertas (ANDE) – CD 6476/2020

Destinatario:

At. Sr. Oferente: Julio César Villalba Arguello – en representación de AGROINDUSTRIAL TACUARA S.A.

Referencia: CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE Nº 6476-2020 "Adecuación y Mantenimiento de oficinas del Departamento de Mantenimiento de Sistemas de Control" **ID:** *375.647*

Nos dirigimos a ustedes con relación a su oferta presentada en el llamado de referencia, a fin de solicitarles la presentación de la siguiente documentación:

Constancia de Fin de Relación Laboral con el Poder Ejecutivo – Ministerio de Justicia, de Julio Cesar Villalba Arguello C.I. 2.980.360, requerida en la Sección Requisitos de calificación y criterios de evaluación - Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación del PBC de la licitación de referencia.

Esta solicitud la realizamos conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015 prohibiciones previstas en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Plazo para presentación: Un (01) día hábil a partir de la remisión del presente documento (Art.7 de la Resolución DNCP N° 2490/2019).

Lugar de presentación: hasta las 16:00 en Sede Central de la ANDE, sito en Padre Cardozo Nº 379 c/ Avda. España, Oficina del Departamento de Mantenimiento de Sistemas de Control de la Dirección de Telemática.

El documento con la respuesta correspondiente deberá ser adelantado a la siguiente dirección de correo electrónico: jdiaz@ande.gov.py

Les saludamos muy atentamente.-

Lic. Julio Villalba
Presidente
Agroindustrial Tacuara S.A.

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Lic. Juan Esteban Díaz Villanueva

Dpto. Mantenimiento de Sistemas de Control

Ministerio de
JUSTICIA

Paraguay de la gente

Comprobante de recepción

Secretaría General
03/10/2018 14:07

Nro. de documento

12179/18

FUNCIONARIO MJ
03/10/2018

Datos del documento	
Tipo Origen	Externo
Procedencia	FUNCIONARIO MJ
Nro. Origen	S/N
Tipo documento	Nota
Descripción	RENUNCIA DEL SR. CESAR VILLALBA ARGUELLO C.I. N° 2.980.360
Fojas	0
Información específica	
Dirigido a	SEÑOR MINISTRO
Asunto	RENUNCIA DEL SR. CESAR VILLALBA ARGUELLO C.I. N° 2.980.360

Documento Nro.	12179/18
Clave p/ consulta web	HY98P8
Recurrente	FUNCIONARIO MJ
Recibido por	Gerardo Ozorio
Fecha/Hora	03/10/2018 14:07
Fojas	0
Comentario/Motivo	SECRETARIA GENERAL

MINISTERIO DE JUSTICIA · MESA CENTRAL DE ENTRADA · SECRETARIA GENERAL

Firma y Sello
Gerardo Ozorio
Secretaría General

Lic. Julio Villalba
Presidente
Agroindustrial Tacuara S.A.

Emitido por Gerardo Ozorio el 03/10/2018 14:07

Ministerio de Justicia
Presidencia de la República del Paraguay

Resolución N°..210..

POR LA CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA DEL SEÑOR JULIO CESAR VILLALBA ARGUELLO, COMO FUNCIONARIO DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

-1-

Asunción, 17 de octubre de 2018

VISTO: El Artículo 242 de la Constitución Nacional que establece los deberes y las atribuciones de los Ministros del Poder Ejecutivo; y concordantes de la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública"; el Decreto del Poder Ejecutivo N° 8144 del 08 de setiembre de 2006, "Por el cual se autoriza a los Ministros del Gabinete Nacional y a los Secretarios Ejecutivos de las Secretarías de Estado, a aceptar las renuncias, excluir de los registros a funcionarios fallecidos y conceder permisos especiales a los funcionarios públicos, por Resolución; y,

CONSIDERANDO: Que, conforme a las disposiciones legales citadas precedentemente, se confiere competencia a la Máxima Autoridad Institucional para proceder a la agilización de trámites administrativos relacionados a las renuncias, jubilaciones, fallecimiento, y conceder o denegar los permisos especiales solicitados por los funcionarios públicos dependientes de esta Cartera de Estado, a través de una Resolución fundada.

Que, el Artículo 40 de la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" establece que la relación jurídica entre un organismo o entidad del Estado y sus funcionarios termina, entre otras causas, por el acto de renuncia.

Que, mediante Nota s/N° del 03 de octubre de 2018, el Señor Julio Cesar Villalba Arguello, funcionario del Ministerio de Justicia, presentó su renuncia como funcionario de esta Cartera de Estado.

Que, requerido el parecer de la Dirección General de Asesoría Jurídica, ésta se expidió conforme al Dictamen N° 140/18 del 11 de octubre del 2018, la cual expresa: "En atención a las disposiciones legales citadas, es parecer de esta Asesoría que la Administración debe aceptar la renuncia presentada por el funcionario permanente, el Señor Julio Cesar Villalba en los términos solicitados por el mismo."

Que, de conformidad a lo establecido en el Decreto Presidencial N° 1796 del 19 de junio de 2014, Artículo 10 Inciso e) es atribución de la Máxima Autoridad Institucional "adoptar y aplicar las medidas políticas, técnicas y administrativas que correspondan para asegurar la aplicación eficiente de sus planes, políticas, programas y proyectos"; Inciso l) "dictar las normas reglamentarias generales relativas al ámbito de su competencia legal y fiscalizar su cumplimiento"; e Inciso m) "adoptar las medidas de administración, coordinación, supervisión y control necesarios para asegurar el cumplimiento de las funciones de su competencia".

MINISTERIO DE JUSTICIA · SECRETARÍA GENERAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ramón Duarte Mareco
Jefe
Departamento de Legajos
Dirección General de Talento Humano

Ministerio de Justicia
Presidencia de la República del Paraguay

Resolución Nº..210.....

POR LA CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA DEL SEÑOR JULIO CESAR VILLALBA ARGUELLO, COMO FUNCIONARIO DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

-2-

POR TANTO, *en mérito a las consideraciones y en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales;*

EL MINISTRO DE JUSTICIA
R E S U E L V E:

Art. 1º.- *ACEPTAR la renuncia presentada por el Señor JULIO CESAR VILLABA ARGUELLO, con Cédula de Identidad Civil Nº 2.980.360, como funcionario del Ministerio de Justicia, Cargo Profesional (II), Categoría D25.*

Art. 2º.- *COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.-*

Sergio Ismael Barúa Cañellas
Secretario General

Julio Javier Ríos Bogado
Ministro

MINISTERIO DE JUSTICIA - SECRETARIA GENERAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Sergio Ismael Barúa Cañellas

C.P. [illegible] Mareco
[illegible] de Legajos
[illegible] Talento Humano

Lic. Julio Villalba
Presidente
Agroindustrial Tacuara S.A.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 653147

653147

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que JULIO CESAR VILLALBA ARGUELLO, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, co Cédula de identidad Civil N° 2980360, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretarí de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratad a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto
2,980,360	NO SE REGISTRA	DIRECTOR GENERAL	COMISIONADO	2,013	113
2,980,360	DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	PROFESIONAL (II)	CARGO PERMANENTE	2,018	111
2,980,360	NO SE REGISTRA	-	RETIRO APORTE JUBILATORIO	-	0

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	*Movimiento*

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos lo funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento de Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros de ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según l dispuesto en el Art. 109 del Decreto N° 3264/2020; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, pc lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiemp y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cad Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Fecha de Emisión: 31/10/2020 17:29

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 3264/2020

Código de Verificación: fc8206d4
Verifique la validez de este documento
https://www.paraguay.gov.py/validar

Lic. Julio Villalba
Presidente
Agroindustrial Tacuara S.A.

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 653147

653147

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 3264/2020 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que la *Instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos*, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente d *la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos*", se halla vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las Instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concerniente a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aú así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada s halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismo *y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital* los datos de sus funcionarios *PERMANENTES, CONTRATADOS* COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con e Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionario permanentes y contratados a la SFP dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, so datos que cada OEE ha remitido a la SFP a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimiento reglamentados por la SFP en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados e [redacted].paraguayconcursa.gov.py.

La SFP solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a l administración del presupuesto y del talento humano de la propia SFP.

Todos los datos publicados por la SFP en el portal de Datos Abiertos deben ser corroborados por las personas físicas o jurídicas que acceda a los mismos en los portales de cada institución o a través de las vías previstas para el acceso a la información pública, dispuestas en la ley N 5282/2014, y reglamentada por Decreto 4064/2015.

La responsabilidad por el uso, manipulación y destino de los datos abiertos publicados por la SFP corresponden exclusivamente a los usuario de los mismos, quienes pueden utilizarlos en el marco de investigación, información, publicaciones, o cualquier otra actividad lícita protegida no por derechos de autor, reservándose la SFP en todos los casos la atribución de emitir comunicados valorando la coherencia de los dato manipulados por los usuarios del sistema con la base original administrada por esta institución.

Todos los derechos intelectuales sobre la producción del sistema utilizado para la publicación, así como del SICCA y los materiales publicados son propiedad de la SFP y se hallan accesibles gratuitamente, con el reconocimiento de la fuente por los usuarios.

Las Constancias de ser o no funcionario público tendrá validez a fin de ser utilizada en los siguientes casos:

a) Incorporación de servidores públicos por nombramientos o contrataciones, y para los procesos de selección que correspondan, sin perjuici de los demás requisitos para la validez de las vinculaciones; concordante con el Art. 164 del Decreto N° 3264/2020.
b) Para las personas seleccionadas a través de procesos de Concursos Públicos de Oposición y/o Concursos de Méritos.
c) En los procesos para la contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley 2051/03, sin perjuicio del análisis que cada entida [redacted]udicataria y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) deban realizar sobre la pertinencia de la contratación;
d) Para la gestión de devolución de aportes jubilatorios en las Entidades Públicas de Seguridad Social, sin perjuicio de los trámites que para e efecto cada una de las Cajas prevea en caso de ser pertinente;
e) Para inscripción al Programa de Retiro Voluntario;
f) Para registro de profesionales Despachantes de Aduanas ante la Dirección Nacional de Aduanas, sin perjuicio de los demás requisito previstos en la normativa vigente.
g) Para matriculación de Peritos ante la Corte Suprema de Justicia, sin perjuicio de los demás trámites a ser realizados para el efecto;
h) Para el acceso a dicha información de personas físicas, e instituciones públicas y privadas que los requieran para otros fines, incluyendo

Fecha de Emisión: *31/10/2020 17:29*

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 3264/2020

Código de Verificación: **fc8206d4**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar

Lic. Julio Villalba
Presidente
Agroindustrial Tacuara S.A.

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 653147

653147

Juzgados que dependan de la Corte Suprema de Justicia, Agentes Fiscales del Ministerio Público, acuerdos con Universidades Públicas Privadas, Entidades Financieras y Cooperativas, entre otras.

Conforme a lo dispuesto en los Artículos 13 y 14 del Decreto N° 8709/2018, toda información y documentos obtenidos mediante el Servicio d Portal Único de Gobierno, proveniente del Sistema de Intercambio de Información, poseen plena validez para la gestión de servicios o trámite en la administración pública.

Fecha de Emisión: 31/10/2020 17:29

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 3264/2020

Código de Verificación: **fc8206d4**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar

Lic. Julio Villalba
Presidente
Agroindustrial Tacuara S.A.

Capiatá, 27 de noviembre de 2020.

Señor
Lic. Juan Esteban Díaz Villanueva
ANDE
Presente

En mi carácter de Presidente y representante Legal de Agroindustrial Tacuara S.A. con RUC 80066451-5 cumplo en contestar la Nota CEO Nº 03 de fecha 26/11/2020 que se nos fuera remitida via email con relación al llamado a CD Nº 6476/2020 "Adecuación y Mantenimiento de oficinas del Departamento de Mantenimiento de sistemas de control con ID Nº 375.647 en donde se solicita documentaciones requeridas en la sección requisitos para evaluar la capacidad técnica del oferente (Sección h.1) correspondiente a la licitación de referencia. En ese sentido, adjuntamos íntegramente los documentos solicitados.

Esperando satisfacer lo solicitado, me despido deseándole éxitos en sus funciones.

Atentamente

Lic. Julio Villalba Arguello
Presidente
Agroindustrial Tacuara S.A.

Nota: CEO N° 03

Fecha: 26/11/2020

Solicitud de Presentación de Documentaciones – Comité de Evaluación de Ofertas

Remitente: Comité de Evaluación de Ofertas (ANDE) – CD 6476/2020

Destinatario:

At. Sr. Oferente: Julio César Villalba Arguello – en representación de AGROINDUSTRIAL TACUARA S.A.

Referencia: CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE Nº 6476-2020 "Adecuación y Mantenimiento de oficinas del Departamento de Mantenimiento de Sistemas de Control" **ID:** *375.647*

Nos dirigimos a ustedes con relación a su oferta presentada en el llamado de referencia, a fin de solicitarles la presentación de documentaciones requeridas en la Sección Requisitos documentales para evaluar la Capacidad Técnica del oferente (sección h.1) para evaluación de las condiciones de Capacidad Técnica de la licitación de referencia.

Esta solicitud la realizamos conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015 prohibiciones previstas en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Plazo para presentación: Un (01) día hábil a partir de la remisión del presente documento (Art.7 de la Resolución DNCP N° 2490/2019).

Lugar de presentación: hasta las 16:00 en Sede Central de la ANDE, sito en Padre Cardozo Nº 379 c/ Avda. España, Oficina del Departamento de Mantenimiento de Sistemas de Control de la Dirección de Telemática.

El documento con la respuesta correspondiente deberá ser adelantado a la siguiente dirección de correo electrónico: jdiaz@ande.gov.py

Les saludamos muy atentamente.-

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Lic. Juan Esteban Diaz V.
Opto. Mant. Sistemas de Control
DTEMICO

ORGANIGRAMA FUNCIONAL PARA EL PRESENTE LLAMADO

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO DESIGNADO PARA EL PRESENTE CONTRATO	AÑOS DE EXPERIENCIA	DOMICILIO ACTUAL Y Nº DE C.I.
1	Ing. Mario Ruiz Díaz	Jefe de obras (Residente en obra)	8 años	Fernando de la Mora 3.483.891
2	Lic. Lilian Carolina Giuzzio Arevalos	Administradora de contrato (Supervisora General de Obra)	8años	Capiatá C.I. Nº 2.456.425
3	Lic. Julio Cesar Villalba Arguello	Capataz de obra	8 años	Capiatá C.I.Nº 2.980.360
4	Gustavo Franco González	Encargado de: Hormigón Plomería, Electricista, Pintura	6 años	Capiatá: C.I.Nº 4.287.751
5	Isabelino Duarte Jara	Oficial de 1ra	12 años	San Lorenzo C.I.Nº 2.927.385
6	Carlos Valiente Martínez	Oficial de 2da	10 años	Luque: C.I.Nº 1.600.009
7	Oscar Ortiz Gómez	Ayudante	5 años	San Lorenzo C.I.Nº 4.746.957

Lic. Julio Villalba
Presidente
Agroindustrial Tacuara S.A. E.C.

COMPROMISO DE PERMANENCIA EN EL LUGAR DE TRABAJO

Yo, Ing. Mario Daniel Ruiz Díaz Páez con C.I.Nº 3.463.891 declaro bajo Fe de juramento que permaneceré en la zona de obra durante la ejecución de los trabajos y no delegare mis funciones sin autorización de la convocante, si la Empresa Agroindustrial Tacuara S.A. resultare adjudicada en el presente llamado.

Atte.

ING. MARIO RUIZ.

COMPROMISO LABORAL

Yo, Ing. Mario Daniel Ruiz Díaz Páez con C.I.Nº 3.463.891 me comprometo a prestar mis servicios profesionales a la Empresa Agroindustrial Tacuara S.A. en carácter de Jefe de Obra en caso de que la misma sea adjudicada en el presente llamado.

Atte.

ING. MARIO RUIZ.

CURRÍCULUM VITAE

INFORMACIÓN PERSONAL

- Nombre: Mario Daniel
- Apellido: Ruiz Díaz Páez
- Estado Civil: Soltero
- Nacionalidad: paraguaya
- Lugar de nacimiento: Asunción
- Fecha de nacimiento: 06 de noviembre del 1983
- Cedula de Identidad: 3.463.891
- Domicilio: Tte. Rivarola c/ Dr. Sosa.
- Ciudad: Fdo. De la Mora.
- Teléfono: 508-508 – 0981 749-266
- E-mail: ingmarioruizdiaz@gmail.com

ESTUDIOS CURSADOS

Primarios Concluidos:

Del 1° al 6° grado en el Colegio Apostólico San José

Secundarios Concluidos:

Ciclo Básico: Colegio Apostólico San José

Ciclo Bachillerato: Colegio Técnico Nacional de la Capital.

Título obtenido: Bachiller Técnico Industrial en Construcciones Civiles.

Terciarios Concluidos:

Universidad Nacional de Asunción, Facultad de Ingeniería.

Título obtenido: Ingeniero Civil.

Maestría en Geotecnia (Tesis pendiente)

Lic. Julio Villalba
Presidente
Agroindustrial Tacuara S.A.

ING. MARIO RUIZ.

MANEJO DE HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS

- Windows, Microsoft Word, Microsoft Excel, Microsoft Power Point
- Manejo de AutoCAD 2D y 3D.
- Manejo de CypeCad. (Cálculo de Estructuras)
- Arquimedes
- Project (Programación y Control de Obras)
- Presto (Gestión de Obras)

SEMINARIOS

- *Seminario Iberoamericano – Viviendas de Interés Social*. Mayo 2000; FA-UNA; FI-UNA; CONAVI; Red XIV-C de HABYTED.
- *II Congreso Paraguayo de Recursos Hídricos*. Asociación Paraguaya de Recursos Hídricos. Itaipú Binacional. Octubre 2008
- *Primer Seminario Internacional Itinerante – Emisario Subfluviales como Solución a la Disposición Final de los Desagües Cloacales.* Marzo de 2.008.
- CONPAT 2017 – Asunción (Congreso Latino – Americano de Patología de la Construcción- Congreso de control de calidad en la construcción)
- Congreso Latino Americano de Geotecnia 2017 – Asunción

IDIOMAS

- Castellano: Entiende, lee, habla, escribe.
- Guaraní: Entiende, lee, habla, escribe.
- Ingles: Entiende, lee, habla (regular), escribe (regular).

EXPERIENCIA LABORAL

- Pasantía en el M.O.P.C. en el Dpto. caminos vecinales. Año 2001
  Referencia: Ing. Miguel Franco (0981) 465346

- Asistente Técnico en trabajos de gabinete en la Empresa Constructora Legasa. Año 2008. Referencia: Ing. Marcos Levy (0981) 439699

- Asistente Técnico en el control de Obras en la Construcción del *Supermercado Edward Capiata con la Empresa Estudio de Ingeniería*. Año 2009
  Referencia: Propietario: Sr. Luciano Dagogliano (0983) 267700

Lic. Julio Villalba
Presidente
Agroindustrial Tacuara S.A.

- Residente de Obra en la construcción de Edificio de Departamentos –Propietario: Sr. Pablo Arguello. Dirección: Usher Ríos Esq Dr. Sosa Fdo. De La Mora con la Empresa Estudio de Ingeniería. Año 2011. Referencia: Arq. Juan Carlos Ortellado. (0981) 498957

- *Fiscal de Obra en la construcción de Vivienda Unifamiliar* – Propietario: Sr. Alcides Gonzalez 0981678283. Dirección: Urbanización Surubi-í. En forma independiente. Año 2011

- Residente de Obra en la construcción de Edificio Corporativo – Propietario: Sr. Luciano Dagogliano (0983) 267700. Dirección: Barrio San Pablo. En forma independiente. Año 2011

- Residente de Obra en la construcción de Edificio de Departamentos Jenga –Proyecto Arq. Violeta Pérez (0981)201858. Dirección: Asunción, Barrio Villa Aurelia. En forma independiente. Año 2011

- Auxiliar de Laboratorio de Hormigón de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción. Año 2011-2012
  Referencia: Ing. Augusto Acosta. (0981) 592631

- Residente de Obra en la construcción de Planta Industrial de Luque. Alex S.A. – *con la Empresa Gomez Abente S.A. Año 2012 Referencia:* Ing. Felipe Gómez (0981) 492568

- Residente de Obra en la construcción de Escuela Palabra de Vida - Aregua. – con la Empresa Gomez Abente S.A. Año 2013 Referencia: Ing. Felipe Gómez (0981) 492568

- Residente de Obra en la construcción de Planta Industrial Mercotec Ñemby. – con la Empresa Gomez Abente S.A. Año 2013. Referencia: Ing. Felipe Gómez (0981) 492568

- *Gerente de Obra en la construcción de Departamentos en el 6to Piso* y Caja de Ascensor - Edificio Edward Cuatro Mojones – de Forma Independiente. Referencia: Propietario: Edgardo Dagogliano (0972) 272476. Desde enero 2014 a Mayo 2014.

- Gerente de Obra en la construcción de Vivienda Unifamiliar- Flia Frutos – de Forma Independiente. Referencia: Propietario: Juan Frutos (0961) 702709. Desde Febrero 2014 a Julio 2014.

- Gerente de Obra en la construcción de Vivienda Unifamiliar- Flia Dagogliano – de Forma Independiente. Referencia: Propietario: Luciano Dagogliano (0983) 267700. Desde Julio 2014 a Enero 2015.

Lic. Julio Villalba
Presidente
Agroindustrial Tacuara S.A.

- Gerente de Obra en la construcción de Edificio de Departamentos - Sr Epifanio Muñoz – de Forma Independiente. Referencia: Propietario: Sr Epifanio Muñoz (0971) 337690. Desde Febrero 2015 hasta la fecha.

- Fiscal de Obra en la Senavitat-. Referencia: Directora de Supervisión de Obra Arq. Nubia Colmpán (0981) 437452. Desde Abril 2015 hasta la fecha.
  Descripción de trabajos: Fiscalización y Supervisión de avance de obras (viviendas sociales – infraestructura: empedrados, puentes vehiculares, canales)

REFERENCIAS PERSONALES

• Dr. Gustavo Arce	Tel.: 021 501 123
• Ing Avelino Ruiz Diaz	Tel.: 0994 280 129
• Ing Jorge Espinola	Tel.: 021 504 519
• Ing Rodney Bareiro	Tel.: 0981 226 506

Mario D. Ruiz Díaz Páez
Ingeniero Civil

Ing. Mario Ruiz Díaz

Lic. Julio Villalba
Presidente
Agroindustrial Tacuara S.A.

ING. MARIO RUIZ.

Certifico que la presente fotocopia es fiel reflejo del original que para el efecto tuve a la vista.

BASILIA JARA SERVIN
ESCRIBANA PUBLICA
Reg. Nº 215
Soldado Ovelar Nº 221 - Tel. 592.251
Fdo. de la Mesa - Paraguay

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

Por cuanto, **MARIO DANIEL RUIZ DIAZ PAEZ,**

ha acreditado, con la aprobación de los exámenes requeridos y con el cumplimiento de los demás requisitos académicos, los méritos suficientes para conferirle el grado de **Ingeniero Civil.**

Por tanto, y de acuerdo con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, se le expide el presente diploma que le habilita para el ejercicio de los derechos y el goce de las prerrogativas que al grado corresponden.

Dado y registrado en la Ciudad de San Lorenzo, a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil once.

Lic. MARIA VICTORIA TORRES GONZALEZ
Encargada de Despacho de la Secretaría General

MARIO DANIEL RUIZ DIAZ PAEZ
Egresado

Prof. Ing. Agr. PEDRO GERARDO GONZALEZ G.
Rector

Prof.-Ing. ISACIO EUSEBIO VALLEJOS AQUINO
Decano

B 7776 C

Julio Villalba
Presidente

Lic. Julio Villalba
Presidente
Agroindustrial Tacuara S.A.

Municipalidad de Fernando de la Mora
Plaza Mcal. Estigarribia y Capitan Mendez

DIR. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Patente Profesional
Año: 2020

R.U.C. Municipal
80000362-4
Factura D-315183
Fecha Emision: 20/02/2020

CIC: 3463891 RUC: 3463891-1
Contribuyente: Ruiz Diaz Paez, Mario Daniel
Nro. Patente: 102853-01 Nro. Ficha:
Dirección: Tte. Rivarola Nº 715 E/ Dr. Sosa Y Dr. Molinas
Profesion Princ.: Ingeniero Civil
Profesion Sec.: Sin Especificar

Concepto	Importe	Municipalidad
Impuesto De Patente A La Profesion	36.000	63.000
Impuesto En Papel Sellado Y Estampillas Municipales	2.000	Ente
Servicios Tecnicos Y Administrativos En General	25.000	0
Monto Contingente Tributarios	0	Vencimiento
		31/03/2020
Importe a Pagar (Guaranies)	63.000	
Comisión Bancaria + I.V.A.	0	
Total c/Comision	63.000	Firma y Sello del Cajero

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
20 FEB. 2020
PAGADO

Copia: Contribuyente // Esta Factura No Justifica Pagos Anteriores

Municipalidad de Fernando de la Mora
DIR. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Cod.	Concepto	Importe	Municipalidad
159	Impuesto De Patente A La Profesion	36.000	63.000

Escaneado con CamScanner

Lic. Julio Villalba
Presidente
Agroindustrial Tacuara S.A.

MRD CONSTRUCCIONES

Ing. Mario Daniel Ruiz Díaz Paez
Calculista - Estructura de Hormigón - Madera - Metálica
Proyectos - Dirección - Ejecución de Obras

Tte. RivarolaNº 715 - Teléfono: (021) 508 508 - E-mail: ingmarioruizdiaz@gmail.com
Fernando de la Mora - Paraguay

RUC: 3463891 - 1
Timbrado N° 13752458
Fecha Inicio Vigencia 11/11/2019
Fecha Fin Vigencia 30/11/2020
FACTURA
001-001 Nº 0000581

Fecha de Emisión:

Condición de Venta: CONTADO ☐ CREDITO ☐

Nombre o Razón Social:

R.U.C. o C.I. Nº:

Nota de Remisión Nº:

Dirección:

Teléfono:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10 %

SUB-TOTALES

TOTAL A PAGAR Gs.

LIQUIDACIÓN DEL I.V.A.: (10%): TOTAL I.V.A.:

Imprenta Venus de Calixto Bernal T. - RUC: 76650 - 0 - Hab.: Nº 1474 - Ruibe 2037e/ Nanawa y Cerro León
Tel. 021 [illegible] - Tel (50x3) 001-001-0000551-0000600 - Autorizado el 11/11/2019

ORIGINAL: Comprador - 1RA COPIA: DUPLICADO: Arch. Tributario
2DA COPIA: TRIPLICADO: No Válido p/ Crédito Fiscal

Escaneado con CamScanner

CONSORCIO GENERAL MORINIGO
Construcciones y Servicios

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO PROFESIONAL

En la ciudad de Caazapa, departamento de Caazapa, a los veintitres días del mes de noviembre del año 2018, entre:

- Por una parte, la firma **CONSORCIO GENERAL MORINIGO**, representada en este acto por la Lic. Benita Yegros Vallejos, con C.I. N° 1.412.753, en su caracter de Representante Legal, con domicilio en la calle Rio Ypané N° 127 entre Paraguayo Independiente y Avda Republica de la Ciudad de Asunción en adelante **CONTRATANTE.**

- Por otra parte, el Ing. Mario Daniel Ruiz Diaz Paez con C.I. N° 3.463.891, domiciliado en Tte. Rivarola N° 715 c/ Dr. Sosa y Dr. Molinas, de la ciudad de Fernando de la Mora, en adelante **EL CONTRATADO**, denominados en forma conjunta como las Partes, convienen en celebrar el presente Contrato de Prestación de Servicio Profesional en el caracter de Responsable Técnico por parte de la empresa, que se regirá bajo las siguientes condiciones y cláusulas:

PRIMERA: LA CONTRATANTE contrata a AL CONTRATADO; y éste acepta, para ejercer funciones de Responsable Tecnico en representación de la Empresa Consorcio Morinigo y proyectos fituros en los términos y en la amplitud que se establecen como las actividades requeridas por la contratante motivo de este contrato. Los servicios a prestar por *EL CONTRATADO; deberá enmarcarse dentro de las* prescripciones éticas y legales que hacen su disciplina y oficio personal, pero siempre teniendo con mira y finalidad el objeto del presente contrato y de la contratación de sus servicios, efectuada por LA CONTRATANTE.———————

SEGUNDA: EL CONTRATADO manifiesta que posee los conocimientos y aptitudes necesarios para efectuar las tareas que se le encomiendan, obligándose a aplicarlos con el máximo esmero y eficacia.——
———————————————————————————————

TERCERA: Como retribución de los servicios contratados por LA CONTRATANTE, pagará en concepto de servicios como Responsable Técnico, la suma de Gs. 6.600.000.- (Guaraníes Seis Millones seiscientos mil), pagaderos a fin de cada mes vencido.———————————————

CUARTA: El presente contrato tendrá una vigencia desde la firma de la presente hasta el 31 de diciembre de 2020.

QUINTA: LA CONTRATANTE proveerá a AL CONTRATADO los elementos requeridos y necesarios para llevar a cabo la prestación de servicios contratados.———————————————

SEXTA: Las partes constituyen domicilio especial, a los efectos que pudieran corresponder, en los señalados en el encabezamiento. De conformidad y previa lectura y ratificación, se firman en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, la ciudad Caazapa a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil diez y ocho.———————————————————

BENITA YEGROS VALLEJOS
C.I.N° 1.412.753.-
LA CONTRATANTE

ING. MARIO DANIEL RUIZ DÍAZ PAEZ
C.I.N°: 3.463.891
EL CONTRATADO
Ing. Mario Ruiz Diaz
DRD CONSTRUCCIONES

CONSORCIO GRAL. MORINIGO RUC: 80077038-2 CGM Cel. 0986 808 146 Caazapá - Paraguay

Julio Vinziba
Presidente
Agroindustrial Tacuara S.A.

Lic. Julio Villalba
Presidente
Agroindustrial Tacuara S.A.

SECRETARÍA
NACIONAL
DE LA VIVIENDA
Y EL HÁBITAT

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

MISION: "Somos la Institución Pública responsable de establecer, regir e implementar la política habitacional del País con énfasis en los sectores de escasos recursos"

Dirección de Ejecución y Control de Obras Licitadas

NDIEC Nº 003-17

Asunción, 13 de Diciembre de 2017

Señora:
Lic. Benita Yegros Vallejos
Representante Legal Consorcio
General Morinigo
Presente

Ref.: LPN Nº 011/17 "Terminación de 27 viviendas – Tipo Oga'i + Letrina Sanitaria – Programa Pueblos Originarios en el Dpto. de Presidente Hayes"

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de comunicarle la designación del **Ing. Mario Daniel Ruiz Díaz Páez**, como Fiscal de Obra por la SENAVITAT, correspondiente al proyecto "Terminación de 27 viviendas – Tipo Oga'i + Letrina Sanitaria – Programa Pueblos Originarios en el Dpto. de Presidente Hayes – En la Ciudad de Benjamin Aceval, en el Marco de la Licitación Pública Nacional N° 011/17.

El mismo estará encargado de hacer cumplir los planos y las especificaciones técnicas, planillas y todas las documentaciones técnicas correspondiente a la obra.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle atentamente.

Arq. Héctor Villagra
Dirección de Ejecución y Control de Obras
Licitadas
SENAVITAT

Lic. Julio Villalba
Presidente
Agroindustrial Tecuara S.A.

ING MARIO RUIZ

Lic. Lilian Carolina Giuzzio Arévalos

Datos Personales

Cédula de Identidad:	2.456.425
Fecha de Nacimiento:	29 de Mayo de 1983
Nº Celular:	0986-868.828
Dirección:	Ruta 2 Km 18, Bº Piro`y - Capiatá
Email:	carolinagiuzzio@hotmail.com

Nivel de Educación

- Técnico en Contabilidad.
  Colegio Nacional España (1998-2001).
- *Licenciatura en Administración de Empresa.*
  Universidad Nacional de Asunción- (2003-2007).
- Posgrado en Didáctica Universitaria.
  Universidad Nacional de Asunción-Facultad de Economía.
  (2009-2010).

Talleres y seminarios

- XVII Congreso Internacional CLAD sobre Reforma del Estado y la Administración Pública. Cartagena Colombia.
- Didáctica y Pedagogía. UNA. San Lorenzo
- *Proactividad para la Calidad. UNA. San Lorenzo.*
- El Curriculum y los Programas de Estudio. UNA. San Lorenzo.
- El Docente, la Enseñanza y la Ética. UNA. San Lorenzo.
- Estrategias Competitivas en las PYMES. UNA-San Lorenzo.
- Marketing de Servicios Profesionales y Desarrollo del Talento Humano. UNA-San Lorenzo.

Lic. Julio Villalba
Presidente

- Formación Integral de Comunicadores Comunitarios. Diócesis de San Lorenzo.
- Política Nacional de Juventud. Secretaria de Juventud-Caacupé.
- Formación de Líderes Juveniles. Proyecto TESAIRA.
- Informática – Dactilografía.

Experiencia Laboral

- Empresa Familiar : Calzados Carlitos
  Antigüedad : 7 años (2000 – 2008)
  Desempeño: Administración.

- Transcom (Tigo)
  Antigüedad: 1 año (2009)
  Desempeño: Call Center

- Universidad Nordeste del Paraguay
  Asistente de Cátedra (2010)
  Materia: Administración II

- Sinafocal MJT
  Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral. (Ministerio del Trabajo)
  Dirección Financiera.
  Antigüedad: 1 año y 5 meses (2010 - 2012)

- Universidad Americana (Asunción)
  Docente: Modalidad a Distancia
  Materia: Administración de Costos.

- Universidad Americana (Asunción)
  Dirección Virtual
  Desempeño: Tutoría

Lic. Julio Villalba
Presidente

Experiencia Laboral

- Ministerio de la Defensa Publica
  Encargada de Administración y Recursos Humanos de la Sede del MDP Caazapá (2016 al 2017)

- Auxiliar de Cátedra Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo.

- Cátedras en el Colegio Secundario Parroquial (Caazapa)

- Administración del contrato Nº 127/2012 y su convenio Nº 007 de fecha 05/08/2016 entre consorcio General Morínigo y la SENAVITAT.

Habilidades

- Capacidad de Relacionamiento
- Creatividad
- Manejo de Conflicto
- Liderazgo
- Autogestión

Valores

- Responsabilidad
- Honestidad
- Pulcritud

Referencias Personales

Lic. Julio Villalba	0986-508.146
Lic. Cristina Britez	0981-684.875

"Lo que importa es cuanto amor ponemos en el trabajo que realizamos."
Madre Teresa de Calcuta

Lic. Julio Villalba
Presidente

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

B 1822

Por cuanto, **LILIAN CAROLINA GIUZZIO AREVALOS,**

ha acreditado, con la aprobación de los exámenes requeridos y con el cumplimiento de los demás requisitos académicos, los méritos suficientes para conferirle el grado de **Licenciada en Administración.**

Por tanto, y de acuerdo con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, se le expide el presente diploma que le habilita para el ejercicio de los derechos y el goce de las prerrogativas que al grado corresponden.

Dado y registrado en la Ciudad de San Lorenzo, a los *tres* *días del mes de* *noviembre* *del año dos mil ocho.*

Prof. Ing. Agr. JULIO HENAN PAVIAGUA A.
Secretario General

LILIAN CAROLINA GIUZZIO AREVALOS
Egresada

Prof. Ing. Agr. PEDRO GERARDO GONZALEZ G.
Rector

Prof. Dr. VICENTE HENNA LEGUIZAMON
Vicedecano - Decano en Ejercicio

TENDAGUÁ HA ÓGA APO
SECRETARÍA NACIONAL DE LA VIVIENDA Y EL HÁBITAT

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Ñondivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

Unidad Operativa de Contrataciones
Ind. Nacional Nº. 909 esq. Manuel Domínguez – Tel. 449-641
e-mail: gberni@senavitat.gov.py

UOC-SNVH Nº. 466-16

Asunción, 11 de Agosto de 2016

Señores
CONSORCIO GENERAL MORÍNIGO
Ruta 2 Km. 18 – Barrrio Piro´y – Ciudad de Capiatá.
Teléfono: 0986-508.146.

PRESENTE

Referencia: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº. 011-12 CONTRATACIÓN EXCLUIDA DE LA LEY 2051/03 "CONSTRUCCIÓN DE 211 VIVIENDAS – TIPO UBH+1D – PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA COMUNIDAD VY'ARENDA EN LAS LOCALIDADES DE 6 DE ENERO – SANTA ROSA DEL AGUARAY – DPTO. DE SAN PEDRO; SUEÑO Y ESPERANZA – CAPIATA – DPTO. CENTRAL; SAN JUAN BAUTISTA – DPTO. DE ÑEEMBUCU; CAAZAPA – DPTO. DE CAAZAPA; VILLA FLORIDA – DPTO. DE MISIONES".

Nos dirigimos a Usted en relación al **CONVENIO MODIFICATORIO Nº. 007**, suscripto entre la Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat y la empresa Contratista **CONSORCIO GENERAL MORÍNIGO** en fecha 05/08/2016, resultante de la Resolución 1454 de fecha 07/07/2016.

En *virtud a lo anteriormente* expuesto, estamos haciendo entrega de 1 (uno) ejemplar del Convenio Modificatorio, a la vez solicitamos el cumplimiento de lo establecido en el Art. 39° de la Ley 2051/03, en lo referente a la Garantía de Cumplimiento de Contrato.

La misma deberá ser entregada en la Secretaría de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)

QUEDAN DEBIDAMENTE NOTIFICADOS

ABG. GUSTAVO BERNI GONZÁLEZ
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Julio Villalba
Presidente
Agroindustrial Tacuara S.A.

RDVM/DCGA

CONVENIO MODIFICATORO Nº. 007

DEL CONTRATO Nº. 127-12, SUSCRIPTO CON LA FIRMA CONSORCIO GENERAL MORINIGO, EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 011-12 CONTRATACIÓN EXCLUIDA DE LA LEY Nº 2.051/03 "CONSTRUCCIÓN DE 211 VIVIENDAS – TIPO UBH+1D – PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA COMUNIDAD VY'A RENDA EN LAS LOCALIDADES DE 6 DE ENERO – SANTA ROSA DEL AGUARAY – DPTO. DE SAN PEDRO; SUEÑO Y ESPERANZA – CAPIATA – DPTO. CENTRAL; SAN JUAN BAUTISTA – DPTO. DE ÑEEMBUCU; CAAZAPA – DPTO. DE CAAZAPA; VILLA FLORIDA – DPTO. DE MISIONES".

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, en fecha - 5 AGO 2016, entre la **SECRETARIA NACIONAL DE LA VIVIENDA Y EL HABITAT (SENAVITAT)**, representada por la **ING. SOLEDAD NUÑEZ MENDEZ**, Ministra - Secretaria Ejecutiva, con Cedula de Identidad Nº. **3.382.061**, domiciliada en Independencia Nacional Nº 909 esq. Manuel Domínguez de la Ciudad de Asunción, en adelante denominado **LA CONTRATANTE**, y por otra parte, la firma **CONSORCIO GENERAL MORÍNIGO**, representada en este acto por la **LIC. LILIAN CAROLINA GIUZZIO**, con Cédula de Identidad Nº. **2.456.425**, con domicilio en la Ruta 2 Km. 18 Barrio Piro´y de la Ciudad de Capiatá, denominada en adelante **LA CONTRATISTA**, convienen en celebrar el presente **CONVENIO MODIFICATORIO.**

1.1. OBJETO DEL CONVENIO.
Queda establecido que el presente **CONVENIO MODIFICATORIO** del Contrato Nº 127-12 suscripto en fecha 28/12/2012, se celebra en virtud de lo previsto sobre Convenios Modificatorios en Obras Públicas, Art. 62 de la Ley Nº 2.051/03, que tiene por objeto modificar la Cláusula del Contrato según Resolución Nº 1454 de fecha 07/07/2016.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS.
Quedando establecido de la siguiente manera:

Lote 4 – Proyecto Caazapá – Departamento de Caazapá.

OBRA DE INFRAESTRUCTURA
RUBROS NO CONTEMPLADOS

RED ELECTRICA					
1	Red M. Trifásica	ml	400	98.264	39.305.600
2	Puesto de Transformación de 100 KVA	Unidad	1	19.745.905	19.745.905
3	Alumbrado Público	Unidad	5	440.700	2.203.500
				Total	61.255.005

OBRA DE INFRAESTRUCTURA
RUBROS NO CONTEMPLADOS

RED VIAL					
1	Replanteo y Nivelación	m²	4.815	200	963.000
2	Preparación de terreno y cancha	m²	4.815	200	963.000
3	*Cordón Prefabricado de Hormigón*	ml	670	35.000	23.450.000
4	Cordón cuneta de 60 cm x 12 cm	ml	400	50.000	20.000.000
5	Empedrado con piedra basáltica	m²	4.815	42.000	202.230.000
6	Compactación con plancha compactadora	m²	4.815	1.000	4.815.000
7	Triturada 6ta. Ripiadora para terminación	m²	4.815	3.000	14.445.000
8	Terminación con rodillo liso de 12 Tn.	m²	4.815	1.500	7.222.500
9	Limpieza final y arreglo detrás del cordón	m²	4.815	200	963.000
				Total	275.051.500

Lic. Julio Villalba
Presidente
Agroindustrial Tacuara S.A.

Bajo las cláusulas que anteceden, queda formalizado el presente **CONVENIO MODIFICATORIO,** a cuyo fiel cumplimiento se obligan las partes, conforme a derecho en prueba de conformidad y aceptación firman las partes, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto el presente **CONVENIO** en el lugar y fecha señalado en su encabezamiento.

LIC. LILIAN CAROLINA GIUZZIO
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO GENERAL MORINIGO

ING. SOLEDAD NUÑEZ MENDEZ
MINISTRA – SECRETARIA EJECUTIVA
SENAVITAT

Lic. Julio Villalba
Presidente
Agroindustrial Tacuara S.A.

COMPROMISO LABORAL

Yo, Lic. Julio Cesar Villalba Arguello con C.I.Nº 2.980.360 me comprometo a prestar mis servicios profesionales a la Empresa Agroindustrial Tacuara S.A. en carácter de Capataz de Obra en caso de que la misma sea adjudicada en el presente llamado.

Atte.

Lic. Julio Villalba
Presidente
Agroindustrial Tacuara S.A.

DECLARACION JURADA

Yo, Lic. Julio Cesar Villalba Arguello con C.I.Nº 2.980.360 declaro bajo Fe de juramento que todos los personales designados para el presente contrato, utilizara uniformes con el distintivos de la empresa, cascos y zapatón de seguridad durante todo el tiempo de ejecución de los trabajos, así como otros equipos de seguridad según las tareas que este ejecutando.
Atte.

Lic. Julio Villalba
Presidente
Agroindustrial Tacuara S.A.

CURRICULUM VITAE

Datos Personales

Nombres	: Julio Cesar
Apellidos	: Villalba Arguello
Lugar de nacimiento	: Gral. Higinio Morinigo-Caazapá
Fecha de nacimiento	: 19 de julio de 1980
Estado civil	: Casado
Nacionalidad	: Paraguaya
Cédula de identidad N°	: 2.980.360.
Domicilio	: Ruta 2 Mcal. Estigarribia Km. 18-Capiata
Teléfono	: 0986 508.146

Estudios Cursados

Primaria	: Escuela N° 534 Santa María
Secundaria	: Colegio Nac. Francisco Solano López – Atyra
Terciario	: Universidad Nacional de Asuncion

Título Obtenido : Lic. en Administración

Otros Estudios

Pos-Grado: A la fecha cursando la Especialización en Administración Financiera Publica en la Universidad Católica.

Capacitaciones

- **"Auditoría y Control Interno de Gobierno"** – Instituto de Administración y de Finanzas.- 24 horas cátedras, según Resolución MJT 416/2.009.
- **"Control y Evaluación del Sector Publico, Administración Financiera y Auditoria del Sector Publico"**- Dirección de Postgrado, Universidad Católica. 72 horas Cátedras.
- **"Seminario de Capacitación en Gestión Administrativa y Financiera Publica"** dirigido al personal superior y técnico de la Dirección General de Administración y Finanzas y de la Unidad de Auditoria Interna del Congreso Nacional.
- Taller de Capacitación **"Desarrollo Organizacional"** en el marco del programa de Cooperación Técnica BID ATN/SF-8565-PR

Seminarios.

- XXXVI Seminario Internacional de Presupuesto Público- Santo Domingo, Republica Dominicana. Mayo 2009.
- XXXIX Seminario Internacional de Presupuesto Público- Guadalajara, México. Abril 2011.
- XVII Congreso del CLAD sobre Reforma del Estado y de la Administración Pública- Cartagena de Indias, Colombia. Octubre 2012.

Lic. Julio Villalba
Presidente
Agroindustrial Tacuara S.A.

Experiencia laboral

- Cámara de Senadores en la Unidad Operativa de Contrataciones en carácter de Asistente, del 2.003 al 2.008
- Ministerio de Justicia y Trabajo-SINAFOCAL como Coordinador de Administración y Finanzas, de agosto de 2.008 a setiembre de 2.010, según Resolución MJT 60/2.008
- Dirección Nacional de Transporte "DINATRAN" como Director General de Administración y Finanzas, de octubre 2.010 a setiembre 2.013, según Resolución MJT 777/2.010 de comisionamiento
  - Resolución del Consejo de la DINATRAN 258/2.010, de designación de cargo.
  - Resolución del Consejo de la DINATRAN 291/2.010, de actualizaciones de niveles jerárquicos, de Director a Director General.
  - Resolución DINATRAN 448/2010 de designación de Encargado de Despacho.
- Resolución MJT 91/2.013 de finalización de comisionamiento.

Experiencia en docencia.

- Universidad Nordeste del Paraguay- Modulo, Administración 1.
- Universidad Americana. Materia Administración de Costos-Carrera Virtual.

Experiencia como Capataz de obra desde 2012.
Con vasta experiencia de administración de obras desde el 2012 hasta la fecha con la empresa Consorcio General Morinigo con RUC 80077038-2

Lic. Julio Cesar Villalba
C.I. 2.980.360.

Lic. Julio Villalba
Presidente
Agroindustrial Tacuara S.A.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

Lic. Julio Villalba
Presidente

A 4162 B

Por cuanto, JULIO CESAR VILLALBA ARGUELLO,

ha acreditado, con la aprobación de los exámenes requeridos y con el cumplimiento de los demás requisitos académicos, los méritos suficientes para conferirle el grado de Licenciado en Administración.

Por tanto, y de acuerdo con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, se le expide el presente diploma que le habilita para el ejercicio de los derechos y el goce de las prerrogativas que al grado corresponden.

Dado y registrado en la Ciudad de San Lorenzo, a los siete días del mes de noviembre del año dos mil seis.

Prof. Ing. Agr. JULIO RENAN PANIAGUA A.
Secretario General

JULIO CESAR VILLALBA ARGUELLO
Egresado

Prof. Ing. Agr. PEDRO GERARDO GONZALEZ G.
Rector

Prof. Dr. ANTONIO RODRIGUEZ ROJAS
Decano

Scanned by CamScanner

CARNET DE PROFESIONAL ELECTRICISTA

PARTICULAR

Nombre y Apellido
Gustavo F. Franco G.

Doc. Ident. Nº 4.287.751

Matrícula Nº 9242

Gustavo Franco G.
Firma del Profesional

9242

CATEGORIA

D

Ing. Jose Villamayor
Firma Autorizada ANDE
M.E.E.A.

REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil
APELLIDOS, NOMBRES - SURNAMES, GIVEN NAMES
FRANCO GONZALEZ
GUSTAVO
FECHA NACIMIENTO - BIRTH DATE
10 ENE/JAN 1986
SEXO - SEX
M
LUGAR NACIMIENTO - PLACE OF BIRTH
SAN JUAN NEPOMUCENO
FECHA VENCIMIENTO - EXPIRY DATE
04 FEB /FEB 2019
FIRMA INTERESADO - SIGNATURE OF HOLDER
4.287.751

ID: 351-16021998-017
ESTADO CIVIL: SO
NACIONALIDAD: PARAGUAYA
FECHA EMISION: 04 FEB /FEB 2009
UBICACION: PN-06-318-51
Cría. Ppal. DAEP. Nelson Ramón Jordán Villagra
Jefe Dpto. de Identificaciones

IDPRY4287751<<4<<<<<<<<<<<<<<<
8601104M1902042PRY<<<<<<<<<<<8
FRANCO<GONZALEZ<<GUSTAVO<<<<<<

Lic. Julio Villalba
Presidente
Agroindustrial Tacuara S.A.

MBA'APO, JEPOROMOMBA'APO HA TETÃYGUÁ JEIKOPORÃ
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

SNPP
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL
Construyendo competencias para el mundo

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

El Servicio Nacional de Promoción Profesional

Hace constar que

Gustavo Franco Gonzalez

Ha aprobado satisfactoriamente el CURSO DE FORMACION de:

INSTALADOR ELECTRICISTA DOMICILIARIO

realizado en la ciudad de San Juan Nepomuceno, con Nº Nacional 2778/15 a cargo de la Unidad Operativa REGIONAL CAAZAPÁ desde el 05 de junio al 16 de octubre de 2015.

Lic. Julio Villalba
Presidente
Agroindustrial Técnico S.A.E.C.

41414-4287751-2778

CONTENIDO DESARROLLADO

1. PRINCIPIOS DE ELECTRICIDAD.
2. INSTALACION ELECTRICA DOMICILIARIA. (PARTES).
3. EMPALMADO DE CONDUCTORES ELECTRICOS.
4. MONTADO DE TABLERO MONOFASICO.
5. MONTADO DE TABLERO TRIFASICO.
6. CONEXION DE DISTINTOS TIPOS DE LLAVES Y ARTEFACTOS ELECTRICOS.
7. MONTADO DE ACOMETIDA MONOFASICA.
8. MONTADO DE ACOMETIDA TRIFASICA.
9. CONEXION DE MOTOR ELECTRICO TRIFASICO.
10. INSTALACION DE MEDIDOR DE CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA MONOFASICA.
11. INSTALACION DE MEDIDOR DE CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA TRIFASICA.
12. PROYECTADO DE INSTALACION ELECTRICA DOMICILIARIA MONOFASICA.
13. PROYECTADO DE INSTALACION ELECTRICA DOMICILIARIA TRIFASICA.
14. MANIPULADO DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL.
15. SEGURIDAD Y PREVENCION DE ACCIDENTES EN EL TRABAJO.
16. ETICA EN LA PROFESION.

Duración: 380 HORAS

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http:www.snpp.edu.py bajo el número 41414-4287751

Lic. Julio Villalba
Presidente
Agroindustrial Tacuara S.A.

...DOS NOMBRES
...ARTE JARA
ISABELINO

FECHA DE NACIMIENTO
26-01-1974

LUGAR DE NACIMIENTO
CAAZAPA

FECHA DE VENCIMIENTO
16-12-2024

SEXO
Masculino

2927385

Lic. Julio Villalba
Presidente
Agroindustrial Taquara S.A.

DINAC	Certificado de Conformidad	GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente
Código: FL-SDAF-09	Revisión: 00	Página 1 de 6

Numero del Llamado: CD Nº 64/2019	**Numero de Contrato:** 144/2019
Nombre del Llamado: READECUACION DEL DEPARTAMENTO SERVICIO DE ASISTENCIA EN TIERRA (SAT) DEL AISP	
Ubicación: AISP	***Monto contratado:* Gs. 150.018.823** **Monto certificado: Gs. 150.018.823**
Proveedor: AGROINDUSTRIAL TACUARA S.A.-	
Periodo: 2019	

Datos de los Actuantes

Fiscal Titular: Arq. Braulio Vera Carrillo	*s/ Res. Nº*———	*AERA Nº* 76/2019
Fiscal Adjunto: Ing. Daniel Estigarribia	s/ Res. Nº ———	AERA Nº ---------

En mi carácter de Fiscal del llamado de referencia, certifico la provisión del bien o prestación del servicio detallado en el Anexo adjunto, los cuales cumplen con las especificaciones técnicas establecidas en los documentos respectivos.

Para que conste y surta los efectos correspondientes, se firma al pie en dos ejemplares, de un mismo tenor a los 19 días del mes de **Diciembre** del año **2019.**

Certifican

Arq. Braulio Vera
Fiscal Titular

Fiscal Adjunto

Observaciones:

Dirección Nacional de Aeronáutica Civil
Departamento de Fiscalización GA-SDAF
Mesa de Entrada
Fecha: 30 DIC. 2019 Hora: 06:12
Encargado: Camilo César Fernández Mora
Dpto. Fiscalización GA - SDAF

V°B°
CARLOS NAPOLEÓN AÑASCO BARBOZA
Gerente de Fiscalización de Obras
SDI - DINAC

Observaciones:

Lic. Julio Villalba
Presidente
Agroindustrial Tacuara S.A.

Avda. Mcal. López e/Vice Pdte. Sánchez y 22 de Setiembre -2do. Piso
Tel. (595-21) 203.615 – Fax (595-21) 213.406
Sec. Gral. Fax (595-21) 212.530
Asunción-Paraguay
c.c. 1752 – email: presiden@dinac.gov.py

Scanned with CamScanner

ANEXO

Detalle del Bien o Servicio proveído

Lote	Ítem	Descripción	Unidad	Cant.
----	1	DEMOLICION Y RETIRO DE PISO CERAMICO EXISTENTE	M²	60
----	2	DEMOLICION Y RETIRO DE AZULEJO (MESADA)	M²	12
----	3	DEMOLICION DE MAMP. DE 0.15 CM	M²	9,6
----	4	DESMONTE DE BACHA DE COCINA	UN	1
----	5	DESMONTE DE RED DE DESAGUE	GL	1
----	6	DESMONTE DE BALANCIN (1.00 X 1.00)	UN	3
----	7	DESAGUE PARA PILETA DE COCINA	ML	15
----	8	BACHA TIPO INDUSTRIAL DE ACERO INOXIDABLE (1.40 X 0.50)	UN	1
----	9	GRIFERIA P/MESADA DE COCINA CON PICO MOVIL	UN	1
----	10	CONTRAPISO DE CASCOTE DE 10 CM	M²	60
----	11	ALISADA BASE P/ PISO	M²	60
----	12	PROVISION Y COLOCACION DE PISO CERAMICO	M²	60
----	13	REVESTIMIENTO DE MESADA C/PORCELANATO	M²	12

Certifican

Arq. Braulio Vera Fiscal Titular	Fiscal Adjunto
Observaciones:	
Observaciones:	

CARLOS NAPOLEON CHASCO BAEZA
Gerente de Fiscalización de Obras
SDI - DINAC

Scanned with CamScanner

Lic. Julio Villalba
Presidente
Agroindustrial Tucuara S.A.

ANEXO

Detalle del Bien o Servicio proveído

Lote	Ítem	Descripción	Unidad	Cant.
----	14	PINTURA A LATEX INTERIOR	M²	120
----	15	PINTURA SINTETICA DE ABERTURAS	UN	3
----	16	ABERTURA TIPO BALANCIN DE 1.00 X 1.20	UN	3
----	17	CIELORASO TECNICO DESMONTABLE EN PLACAS DE YESO DE 60 X 60 CON ESTRUCTURA	M²	56
----	18	DEMOLICION Y RETIRO DE PISO CERAMICO EXISTENTE	M²	115
----	19	DESMONTE DE BALANCIN (1.00 X 1.00)	UN	3
----	20	DESMONTE DE DUCTOS DE AIRE ACONDICIONADO	GL	1
----	21	DEMOLICION DE MAMP. DE 0.15 CM	M²	10
----	22	DESMONTE DE CASILLEROS DE MAMPOSTERIA Y MADERA	GL	1
----	23	MAMP. DE ELEVACION C/LADRILLO COMUN Y JUNTA DE 2 CM	M²	35
----	24	REVOQUE INTERIOR A 1 CAPA ESPESOR 1.5	M²	70
----	25	PINTURA A LATEX INTERIOR	M²	295
----	26	PINTURA SINTETICA DE ABERTURAS	UN	1

Certifican

Arq. Braulio Vera Fiscal Titular	Fiscal Adjunto

Observaciones:

CARLOS NAPOLEON BLASCO BARRIOZA
Gerente de Fiscalización de Obras
SDI – DINAC

Observaciones:

Scanned with CamScanner

Lic. Julio Villalba
Presidente
Agroindustrial Textile S.A.

ANEXO

Detalle del Bien o Servicio proveído

Lote	Ítem	Descripción	Unidad	Cant.
----	27	ABERTURA TIPO BALANCIN DE 1.00 X 1.20	UN	4
—	28	CONTRAPISO DE CASCOTES DE 10 CM	M²	115
----	29	ALISADA BASE P/PISO	M²	115
—	30	PROVISION Y COLOCACION DE PISO CERAMICO	M²	115
—	31	ABERTURA TIPO BALANCIN DE 1.00 X 1.20	UN	4
—	32	CIELORASO TECNICO DESMONTABLE EN PLACAS DE YESO DE 60 X 60 CON ESTRUCTURA	M²	108
----	33	DESMONTE DE ARTEFACTOS SANITARIOS	GL	1
—	34	DEMOLICION Y RETIRO DE REVESTIMIENTO AZULEJADO	M²	65
—	35	DEMOLICION Y RETIRO DE PISO CERAMICO EXISTENTE	M²	25
—	36	PROVISION E INSTALACION DE INODORO SISTERNA BAJA, ACCESORIOS Y PLOMERIA EN GRAL.	UN	3
—	37	PROVISION E INTALACION DE MIGITORIOS BLANCO (INCLUYE PROMERIA EN GRAL. Y PULSADOR CROMADO CON CIERRE AUTOMATICO MECANICO)	UN	37
—	38	PROVISION E INSTALACION DE DUCHA ELECTRICA DE 6000W (INSTALACION ELECTRICA Y PLOMERIA EN GRAL)	UN	3
—	39	MAMP. DE ELEVACION C/LADRILLO COMUN Y JUNTA DE 2 CM	M²	9

Certifican

Arq. Braulio Vera Fiscal Titular	Fiscal Adjunto
Observaciones:	CARLOS NAPOLEÓN ARASCO BARBOZA Gerente de Fiscalización de Obras SDI - DINAC V° B°
Observaciones:	

Scanned with CamScanner

Lic. Julio Villalba
Presidente
Agroindustrial [illegible] S.A.

ANEXO

Detalle del Bien o Servicio proveído

Lote	Ítem	Descripción	Unidad	Cant.
----	40	REVOQUE INTERIOR A 1 CAPA ESPESOR 1.5	M^2	18
—	41	REVESTIMIENTO DE PARED CON PORCELANATO (ALT. 1.8 M)	M^2	83
—	42	CONTRAPISO DE CASCOTES DE 10 CM	M^2	25
—	43	ALISADA BASE P/PISO	M^2	25
—	44	PROVISION Y COLOCACION DE PISO CERAMICO	M^2	25
—	45	ABERTURA TIPO BALANCIN DE 0.60 X 1.20	UN	1
—	46	PINTURA LATEX Y ENDUIDO DE TECHO	M^2	25
—	47	PINTURA A LATEX INTERIOR	M^2	35
—	48	MESADA GRANITO PARA BAÑO	M^2	2,5
—	49	BACHA OVALADA DE ACERO INOX. CON ACCESORIOS	UN	2
—	50	GRIFERIA DE CIERRE AUTOMATICO MECANICO Y ACCESORIOS	UN	2
—	51	CIELORASO DE YESO ACARTONADO PARA HUMEDAD CON ENDUIDO	M^2	23
—	52	ORDENAMIENTO DE INTALACIONES ELECTRICIAS EN TABLERO SECCIONAL	UN	1

Certifican

Arq. Braulio Vera Fiscal Titular	Fiscal Adjunto

Observaciones:

CARLOS NATOLEÓN AÑASCO BARBOZA
Gerente de Fiscalización de Obras
SDI - DINAC

Observaciones:

Scanned with CamScanner

Lic. Julio Villalba
Presidente
Agroindustrial Tacuara S.A.

ANEXO

Detalle del Bien o Servicio proveído

Lote	Ítem	Descripción	Unidad	Cant.
----	53	DESMONTE DE INSTALACIONES DE DUCHAS EXISTENTES	UN	1
----	54	DESMONTE DE LUMINARIAS TIPO FLOURESCENTES 2X40W	UN	10
----	55	DESMONTE DE VENTILADORES DE TECHO	UN	5
----	56	PROVISION DE CIRCUITOS ELECTRICOS EXTERNOS, INDEPENDIENTES PARA LUMINARIAS, AIRES, DUCHAS Y TOMAS CORRIENTES	UN	8
----	57	PROVISION E INSTALACION DE LUMINARIAS LED DE 36W LUZ FRIA 60X60	UN	45
----	58	LIMPIEZA FINAL DE OBRA	UN	1
----	-------	----------//----------	----------	----------

Certifican

Arq. Braulio Vera
Fiscal Titular

Fiscal Adjunto

Observaciones:

CARLOS NAPOLEON BENITEZ VILLAMAYOR
Gerente de Fiscalización de Obras
SDI - DINAC

Observaciones:

Avda. Mcal. López e/Vice Pdte. Sánchez y 22 de Setiembre -2do. Piso
Tel. (595-21) 203.615 – Fax (595-21) 213.406
Sec. Gral. Fax (595-21) 212.530

Asunción-Paraguay
c.c. 1752 – email: presiden@dinac.gov.py

Scanned with CamScanner

Lic. Julio Villalba
Presidente
Agroindustria Tecnica S.A.

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONTRATO Nº144 /2019

Entre la ***Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC,*** *domiciliada en el 2º Piso del edificio del Ministerio de Defensa Nacional, sito en Mcal. López y 22 de Setiembre de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr.* ***EDGAR ALBERTO MELGAREJO GINARD,*** *Presidente de la DINAC, con* ***C.I. Nº 699.033,*** *denominada en adelante la* ***CONTRATANTE,*** *por una parte, y, por la otra, la firma* ***AGROINDUSTRIAL TACUARA S.A*** *con domicilio en 14 De Mayo y El Pyo. Independiente. República del Paraguay, representada para este acto por el Sr.* ***JULIO CESAR VILLALBA ARGUELLO,*** *con* ***C.I Nº 2.980.360,*** *denominada en adelante el* ***PROVEEDOR,*** *denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente* ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 64/2019 "READECUACION DEL DEPARTAMENTO SERVICIO DE ASISTENCIA EN TIERRA (SAT) DEL AISP"*** *el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:*

1. OBJETO.
El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación a la ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 64/2019 "READECUACION DEL DEPARTAMENTO SERVICIO DE ASISTENCIA EN TIERRA (SAT) DEL AISP".***

2. LOS DOCUMENTOS CONTRACTUALES FIRMADOS POR LAS PARTES Y QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO SON LOS SIGUIENTES:

a) *Contrato;*
b) *La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;*
c) *Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;*
d) *Los datos cargados en el SICP (reporte);*
e) *La oferta del Proveedor;*
f) *La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;*

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ***ID Nº 367.442***

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la ***Contratación Directa Nº 64/2019*** *convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones – Departamento de Compras Directas de la DINAC. La adjudicación fue realizada según* ***Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 76/2019 de fecha 25 de Noviembre del 2019.***

Abg. Edgar A. Melgarejo Ginard
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

Lic. Julio Villalba
Presidente
Agroindustrial Tacuara S.A.

Scanned by CamScanner

Lic. Julio Villalba
Presidente
Agroindustrial Tacuara S.A.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

ITEM	CODIGO	DESCRPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD	CANTIDAD	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72141510-001	DEMOLICION Y RETIRO DE PISO CERAMICO EXISTENTE	M2	60	19.980	1.198.800
2	72141510-001	DEMOLICION Y RETIRO DE AZULEJO (MESADA)	M2	12	19.980	239.760
3	72141510-001	DEMOLICION DE MAMP. DE 0.15 CM	M2	9,6	44.955	431.568
4	72101510-999	DESMONTE DE BACHA DE COCINA	UN	1	149.850	149.850
5	52141606-001	DESMONTE DE RED DE DESAGUE	GL	1	349.650	349.650
6	72131601-010	DESMONTE DE BALANCIN (1.00 X 1.00)	UN	3	99.900	299.700
7	52141606-001	DESAGUE PARA PILETA DE COCINA	ML	15	44.955	674.325
8	52141606-001	BACHA TIPO INDUSTRIAL DE ACERO INOXIDABLE (1.40 X 0.50)	UN	1	1.298.700	1.298.700
9	40141702-001	GRIFERIA P/MESADA DE COCINA CON PICO MOVIL	UN	1	579.420	579.420
10	72131601-009	CONTRAPISO DE CASCOTES DE 10 CM	M2	60	29.970	1.798.200
11	72102508-999	ALISADA BASE P/PISO	M2	60	29.970	1.798.200
12	72131601-009	PROVISION Y COLOCACION DE PISO CERAMICO	M2	60	99.900	5.994.000
13	72102508-999	REVESTIMIENTO DE MESADA C/PORCELANATO	M2	12	119.880	1.438.560
14	72131601-012	PINTURA A LATEX INTERIOR	M2	120	34.965	4.195.800
15	72131601-012	PINTURA SINTETICA DE ABERTURAS	UN	3	99.900	299.700
16	72131601-010	ABERTURA TIPO BALANCIN DE 1.00 X 1.20	UN	3	349.650	1.048.950
17	72101601-002	CIELORASO TECNICO DESMONTABLE EN PLACAS DE YESO DE 60 X 60 CON ESTRUCTURA	M2	56	174.825	9.790.200
18	72141510-001	DEMOLICION Y RETIRO DE PISO CERAMICO EXISTENTE	M2	115	19.980	2.297.700
19	72131601-010	DESMONTE DE BALANCIN (1.00 X 1.00)	UN	3	99.900	299.700
20	72131601-001	DESMONTE DE DUCTOS DE AIRE ACONDICIONADO	GL	1	599.400	599.400
21	72141510-001	DEMOLICION DE MAMP. DE 0.15 CM	M2	10	44.955	449.550
22	72131601-001	DESMONTE DE CASILLEROS DE MAMPOSTERIA Y MADERA	GL	1	499.500	499.500
23	72131601-001	MAMP. DE ELEVACION C/LADRILLO COMUN Y JUNTA DE 2 CM	M2	35	109.890	3.846.150
24	72131601-001	REVOQUE INTERIOR A 1 CAPA ESPESOR 1.5	M2	70	34.965	2.447.550
25	72131601-012	PINTURA A LATEX INTERIOR	M2	295	34.965	10.314.675
26	72131601-012	PINTURA SINTETICA DE ABERTURAS	UN	1	99.900	99.900
27	72131601-010	ABERTURA TIPO BALANCIN DE 1.00 X 1.20	UN	4	349.650	1.398.600

Lic. Julio Villalba
Presidente
Agroindustrial Tacuara S.A.

Ing. Edgar A. Delgarejo Girard
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

Scanned by CamScanner

Lic. Julio Villalba
Presidente
Agroindustrial Tacuara S.A.

28	72131601-001	CONTRAPISO DE CASCOTES DE 10 CM	M2	115	29.970	3.446.550
29	72131601-001	ALISADA BASE P/PISO	M2	115	29.970	3.446.550
30	72131601-001	PROVISION Y COLOCACION DE PISO CERAMICO	M2	115	99.900	11.488.500
31	72131601-001	ABERTURA TIPO BALANCIN DE 1.00 X 1.20	UN	4	349.650	1.398.600
32	72131601-001	CIELORASO TECNICO DESMONTABLE EN PLACAS DE YESO DE 60 X 60 CON ESTRUCTURA	M2	108	174.825	18.881.100
33	72131601-001	DESMONTE DE ARTEFACTOS SANITARIOS	GL	1	1.498.500	1.498.500
34	72131601-001	DEMOLICION Y RETIRO DE REVESTIMIENTO AZULEJO	M2	65	19.980	1.298.700
35	72131601-001	DEMOLICION Y RETIRO DE PISO CERAMICO EXISTENTE	M2	25	19.980	499.500
36	72101510-9998	PROVISION E INSTALACION DE INODORO SISTERNA BAJA, ACCESORIOS Y PLOMERIA EN GRAL.	UN	3	1.698.300	5.094.900
37	72101510-9998	PROVISION E INSTALACION DE MINGITORIOS BLANCO (INCLUYE PROMERIA EN GRAL. Y PULSADOR CROMADO CON CIERRE AUTOMATICO MECANICO)	UN	3	1.198.800	3.596.400
38	72101510-9998	PROVISION E INSTALACION DE DUCHA ELECTRICA DE 6000W (INSTALACION ELECTRICA Y PLOMERIA EN GRAL)	UN	3	894.105	2.682.315
39	72131601-001	MAMP. DE ELEVACION C/LADRILLO COMUN Y JUNTA DE 2 CM	M2	9	109.890	989.010
40	72131601-001	REVOQUE INTERIOR A 1 CAPA ESPESOR 1.5	M2	18	34.965	629.370
41	72131601-001	REVESTIMIENTO DE PARED CON PORCELANATO (ALT. 1.8 M)	M2	83	119.880	9.950.040
42	72131601-001	CONTRAPISO DE CASCOTES DE 10 CM	M2	25	29.970	749.250
43	72131601-001	ALISADA BASE P/PISO	M2	25	29.970	749.250
44	72131601-001	PROVISION Y COLOCACION DE PISO CERAMICO	M2	25	99.900	2.497.500
45	72131601-001	ABERTURA TIPO BALANCIN DE 0.60 X 1.20	UN	1	349.650	349.650
46	72131601-001	PINTURA LATEX Y ENDUIDO DE TECHO	M2	25	44.955	1.123.875
47	72131601-001	PINTURA A LATEX INTERIOR	M2	35	34.965	1.223.775
48	72131601-001	MESADA GRANITO PARA BAÑO	M2	2,5	629.370	1.573.425
49	72131601-001	BACHA OVALADA DE ACERO INOX. CON ACCESORIOS	UN	2	269.730	539.460
50	72131601-001	GRIFERIA DE CIERRE AUTOMATICO MECANICO Y ACCESORIOS	UN	2	299.700	599.400
51	72131601-001	CIELORASO DE YESO ACARTONADO PARA HUMEDAD CON ENDUIDO	M2	23	199.800	4.595.400
52	72131601-001	ORDENAMIENTO DE INSTALACIONES ELECTRICAS EN EL TABLERO SECCIONAL	UN	1	499.500	499.500
53	72131601-001	DESMONTE DE INSTALACIONES DE DUCHAS EXISTENTES	UN	1	99.900	99.900
54	72131601-001	DESMONTE DE LUMINARIAS TIPO FLUORESCENTES 2X40W	UN	10	59.940	599.400

Lic. Julio Villalba
Presidente
Agroindustrial Tacuara S.A.

Arq. Edgar A. Melgarejo Guerra
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

Scanned by CamScanner

Lic. Julio Villalba
Presidente
Agroindustrial Tacuara S.A.

55	72131601-001	DESMONTE DE VENTILADORES DE TECHO	UN	5	99.900	499.500
56	72131601-001	PROVISION DE CIRCUITOS ELECTRICOS EXTERNOS, INDEPENDIENTES PARA LUMINARIAS, AIRES, DUCHAS Y TOMAS CORRIENTES	UN	8	1.098.900	8.791.200
57	72131601-001	PROVISION E INSTALACION DE LUMINARIAS LED DE 36W LUZ FRIA 60X60	UN	45	299.700	13.486.500
58	72131601-001	LIMPIEZA FINAL DE OBRA	UN	1	1.303.695	1.303.695
					TOTAL	158.018.823

El presente contrato asciende a un monto total de **Gs. 158.018.823 (Guaraníes Ciento Cincuenta y Ocho Millones Diez y Ocho Mil Ochocientos Veinte y Tres) IVA Incluido**, para el presente ejercicio fiscal.
El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
El contrato entrará en vigencia desde el primer día hábil siguiente a la formalización de la misma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Plazo de entrega: La entrega de la Obra será en un plazo no mayor a 10 (Diez) días corridos a partir del Acta de Inicio de Obra emitida por el Fiscal.
Lugar de entrega: DEPARTAMENTO SERVICIO DE ASISTENCIA EN TIERRA (SAT) – AEROPUERTO INTERNACIONAL SILVIO PETTIROSSI (Luque) de lunes a viernes de 07:00 a 15:00 hs.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de la Gerencia Administrativa SDAF y el Departamento de Servicio de Asistencia en Tierra (SAT).
La dependencia encargada de dar su conformidad por los bienes recibidos, deberá comunicar a la gerencia administrativa de la cual es dependiente, en tiempo y forma si EL PROVEEDOR ha incumplido lo convenido a fin de aplicar lo establecido en la Cláusula Decima del presente contrato, en concordancia con los documentos integrantes del presente contrato, a través del Dpto. de Contratos y Garantías dependiente de la Unidad Operativa de Contrataciones -DINAC.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual **se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.** La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato. La falta de constitución y entrega oportuna de la garantía será causal de rescisión del contrato por causa imputable al proveedor.
El plazo de vigencia de la garantía deberá ser por lo menos treinta días posteriores al plazo de entrega o ejecución del contrato.
La garantía se hará efectiva con la sola declaración administrativa del incumplimiento contractual, quedando por lo tanto obligado EL PROVEEDOR, a proveer la póliza o garantía bancaria, con la expresa obligación de extender el documento obligacional de esta cláusula.

Lic. Julio Villalba
Presidente
Agroindustrial Tacuara S.A.

Abg. Edgar A. Melgarejo Villa
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

Scanned by CamScanner

Lic. Julio Villalba
Presidente
Agroindustrial Tacuara S.A.

sin beneficio de exclusión por cualquier circunstancia.
LA CONTRATANTE, se reserva el derecho de rechazar la garantía que no cumpla con los requisitos señalados o que no le fueren satisfactorias.

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley Nº 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.
13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 10 mes Diciembre y año 2019.

AGROINDUSTRIAL TACUARA S.A. RUC: 80068455-9

JULIO CESAR VILLALBA ARGUELLO
AGROINDUSTRIAL TACUARA S.A
Lic. Julio Villalba
Presidente
Agroindustrial Tacuara S.A.

EDGAR ALBERTO MELGAREJO
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

Scanned by CamScanner

Lic. Julio Villalba
Presidente
Agroindustrial Tacuara S.A.

Municipalidad de Tava-i

CERTIFI CERTIFICADO DE BUEN CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

Certifico que: La Empresa Agroindustrial Tacuara S.A. con RUC: **80066451-5** ha cumplido satisfactoriamente en tiempo y forma el Contrato N° *CD 27/2018 correspondiente al llamado Remodelación y Ampliación de la* Mataderia con ID N° 353426.

Se expide el presente Certificado a pedido del interesado para lo que hubiere lugar a los 4 días del mes de marzo del 2019.

MUNICIPALIDAD DE TAVA'I
INTENDENCIA

Miguel Antonio Bogado Martinez
Intendente
Municipalidad de Tava'i

Lic. Julio Villalba
Presidente
Agroindustrial Tacuara S.A.

MUNICIPALIDAD DE LA CUIDAD DE TAVAI
Avda. Ntra. Señora de las Mercedes esq. Independencia Nacional
Telefax (021) 3384390

CONTRATO N° CD Nº 27/2018

Contratación Directa Nº 27/2018, "REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA MATADERÍA, ID N° 353426.

Entre LA MUNICIPALIDAD DE TAVA-I domiciliada en Avda. Ntra. Señora de las Mercedes Esq. Independencia Nacional, ciudad de Tava-i, república del Paraguay, representada para este acto por el **LIC. MIGUEL ANTONIO BOGADO**, con cédula de identidad N° 2.643.703, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **AGROINDUSTRIAL TACUARA S.A.**, con RUC 80066451-5, domiciliada en Costas Salinas 8546, ciudad de Capiatá, República del Paraguay, representada por el Lic. Julio Cesar Villalba Arguello, con cédula de identidad N° 2.980.360, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y las obligaciones asumidas por las partes contratantes, relativas a la ejecución del Llamado a Contratación Directa N° 27/2018, "REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA MATADERÍA, ID N° 353.426 cuya especificación se detalla en el Pliego de Bases y Condiciones. En adelante, el CONTRATISTA se compromete, además de lo señalado precedentemente, a cumplir con las requerimientos pertinentes,

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva *notificación;*

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 Inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 353.426.

Lic. Julio Villalba
Presidente
Agroindustrial Tacuara S.A.

Lic. Julio Villalba
Presidente

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)
El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N°27/2018, convocado por la Municipalidad de Tava-i, según resolución N° 285/2018. La adjudicación fue realizada por Resolución N°_____

5. VIGENCIA DEL CONTRATO
5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será hasta el 31 de diciembre de 2018 o en su defecto hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)
El monto total del contrato es de Gs. **152.556.990 (guaraníes ciento cincuenta y dos millones quinientos cincuenta y seis mil novecientos noventa) IVA incluido**, sujeto a *cualquier ajuste, incremento, o deducciones que puedan ser efectuados conforme a la* fórmula de reajuste establecida.
Los precios Unitarios, Totales y el detalle de los bienes a ser suministrados constan en el cómputo métrico y presupuesto.

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total IVA Incluido
1	**REMODELACION DE ESTRUCTURA ACTUAL**				
1.1	Guarda obra/alisado de cemento; 1 metro incluye mampostería 0.15m. Contrapiso y relleno	ml	22,0	106.800	2.349.600
1.2	Arreglos de azulejadas en zonas afectadas y completar zonas faltantes, con el mismo *material*	m2	6,0	82.500	495.000
1.3	Cambios de Pilares de madera en partes afectadas, compostura y reposición de cada sector dañado	gl	6,0	436.000	2.616.000
1.4	Reposición de piso de H° con alisado de cemento tipo concreto y llaneado con óxido a color	m2	75,0	43.000	3.225.000
1.5	Gradas según necesidad con mampostería *0,15m. y alisado de cemento*	Unidad	3,0	203.000	609.000
1.6	Desmantelamiento y reparaciones de revoques en zonas afectadas	gl	1,0	631.000	631.000
1.7	Reparaciones de Instalación eléctrica, 2 tomas, 4 lámparas con conexiones y cableados, llave TM.	boca	8,0	185.000	1.480.000
1.8	Reparaciones de instalación de agua corriente e instalación de canillas para lavado	Unidad	3,0	242.500	727.500
1.9	Verificación de instalaciones de desagüe de lavado	gl	1,0	291.000	291.000
1.10	Puerta tipo metálica con tejido metálico (1.80x2.40m.)	Unidad	1,0	825.000	825.000
1.11	Provisión y colocación de tejido tipo metálico con caño metálico 30x30 (1.20m. de altura alrededor)	ml	34,0	106.000	3.604.000
1.12	Provisión y colocación de chapa tipo zinc como cerramiento vertical	m2	50,0	67.000	3.350.000
1.13	Arreglos de zona lavado (pileta)	gl	1,0	223.000	223.000

Lic. Julio Villalba
Lic. Julio Villalba
Presidente

Municipalidad de Tavai

MUNICIPALIDAD DE LA CUIDAD DE TAVAI
Avda. Ntra. Señora de las Mercedes esq. Independencia Nacional
Telefax (021) 3384390

1.14	Provisión y colocación de entrada de instalación eléctrica de baja tensión con cable pre ensamblado doble incluye postes N. de Ande	ml	200,0	116.000	23.200.000
1.15	Provisión de alumbrado para patio de matadero con caño galvanizado de 2" incluye materiales y accesorios de bajo consumo de 200watt	Unidad	4,0	825.000	3.300.000
1.16	Provisión de ganchos de hierro con accesorios	Unidad	8,0	77.500	620.000
1.17	Pozo absorbente con campo de infiltraciones y cámara con trampa de grasa (ver detalle en plano)	Unidad	2,0	1.747.800	3.495.600
1.18	Registro 0.40 x 0.40m	global	2,00	339.850	679.700
1.19	Pilastra de mampostería con bajada de caño galvanizado, incluye llaves TM para corte	global	1,00	1.213.000	1.213.000
1.20	Desmantelamiento de corral existente	global	1,00	291.000	291.000
1.21	Pinturas de zonas remodeladas en maderamen con aceite de linaza y sectores de mampostería al látex	global	1,00	621.000	621.000
1.22	Provisión de corral de madera yvyrapyta de 2"x7" 2.30m.de largo incluye pintura con aceite de linaza; incluye subidera y postes 4"x4"	pulg.	5600,00	1.800	10.080.000
1.23	Provisión y montaje de madera en caja de noqueo	pulg.	900,00	1.800	1.620.000
1.24	Provisión y colocación de portón de madera corredizo con guía metálica-rueda metálico	Unidad	4,00	730.000	2.920.000
1.25	Provisión y colocación de portón de madera tipo giratorio (ver detalle)	Unidad	1,00	1.850.000	1.850.000
1.26	Pasarela de madera pegado al corral	global	1,00	825.000	825.000
1.27	Piso de H° de 7cm. En sector de corral	m2	45,00	47.500	2.137.500
1.28	Escalera de madera 0.80m. De ancho con 3 peldaños y uno en sector de corral con 6 peldaños	global	1,00	504.000	504.000
1.29	Pintura de tejido metálico (interior y exterior)	m2	100,0	19.400	1.940.000
1.30	Limpieza final	gl	1,0	750.000	750.000
2	**AMPLIACION DE ESTRUCTURA**				
2.1	Limpieza y marcación	m2	40,0	4.800	192.000
2.2	Cimiento de P.B.C. (0,40 X 0,60m.)	M3	6,0	398.000	2.388.000
2.3	Nivelación 0,30 m.	m2	11,6	130.000	1.508.000
2.4	Aislación 0,15 m.	ml	21,0	24.000	504.000
2.5	Mampostería de elevación 0,15 m con ladrillo común	m2	64,0	82.000	5.248.000
2.6	Mampostería armada 0,15 m con ladrillo común	m2	30,0	82.000	2.460.000
2.7	Techo de chapa zinc sobre maderamen 2" x [illegible] según existente	m2	46,0	174.500	8.027.000
2.8	Revoque de una capa interior	m2	75,0	39.000	2.925.000
2.9	Revoque de una capa exterior	m2	75,0	41.000	3.075.000
2.10	Piso alisada de 3cm de espesor sobre contrapiso	Unidad	40,0	75.000	3.000.000
2.11	Puerta tipo placa con marco de madera	Unidad	2,0	450.000	900.000
2.12	Puerta metálica con vidrio	Unidad	1,0	550.000	550.000
2.13	Ventana tipo balancín con vidrio (1,00x1,00)	Unidad	2,0	290.000	580.000
2.14	Guarda obra/alisado de cemento; 1 metro, incluye mampostería 0.15m y relleno	m2	18,0	106.000	1.908.000
2.15	Ventana tipo balancín con vidrio (0,40x0,60)	Unidad	1,0	175.000	175.000
2.16	Instalación eléctrica, 3 tomas, 5 lámparas con conexiones y cableados, llave TM.	gl	1,0	631.000	631.000
2.17	Provisión y colocación de accesorios	gl	1,0	825.000	825.000

Lic. Julio Villalba
Presidente

	sanitarios; inodoro, lavatorio, perchero, toallero				
2.18	Pozo ciego	global	1,00	1.360.000	1.360.000
2.19	Cámara séptica	global	1,00	961.000	961.000
2.20	Registro 0.40 x 0.40m	unidad	2,00	369.000	738.000
2.21	Caños, accesorios y desagüe cloacal	global	1,00	3.981.100	3.981.100
2.22	Pintura de paredes al látex (interior y exterior)	m2	150,0	24.200	3.630.000
2.23	Limpieza final	gl	1,0	864.000	864.000
3	**CONSTRUCCION DE CERCADO PERIMETRAL DE LA MATADERIA**				
3.1	Replanteo y marcación del terreno	ml	240,00	3.800	912.000
3.2	Provisión y colocación de postes de madera 4"x4" Madera seleccionada	Unidad	98,00	53.400	5.233.200
3.3	Mampostería 0.15m. Para revocar hasta 0.30m. De altura, acompañando la topografía del terreno	m2	*87,50*	*82.500*	*5.568.750*
3.4	Provisión y colocación de tejido de 2" de separación de 1.50m. De altura	ml	215,00	38.800	8.342.000
3.5	Revoque de mampostería con hidrófugo	m2	120,00	37.800	4.536.000
3.6	Provisión y colocación de portón corredizo de caño 30x30 y tejido con guía metálica	Unidad	2,00	805.000	1.610.000
3.7	*Pintura de postes con aceite de linaza o brea*	Unidad	98,00	7.780	762.440
3.8	Pintura sintético sector metálico	gl	2,00	131.000	262.000
3.9	Alumbre de Púas 4 hiladas encima del tejido	gl	1,00	1.845.000	1.845.000
3.10	Limpieza final y retiro de materiales sobrantes	gl	1,00	582.600	582.600
TOTAL:					152.556.990

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)
Plazo para la terminación de la obra: 40 días calendario
Lugar de la obra: Matadería Municipal situada en la Manzana N° 55, entre las calles Emiliano R. Fernández y Hermana María Correa, ciudad de Tava-i

Conforme se detalla en la Oferta Adjudicada, en la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)
El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)
No se otorgará anticipo.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)
El contratista garantizará el fiel cumplimiento del contrato con una garantía equivalente al 5% (cinco por ciento) del valor total del contrato, La vigencia de la garantía de fiel cumplimiento deberá ser de 100 días contados desde la fecha de firma del contrato.

11. MULTAS (Art. 37 inc. i). Ley N°(2051/03)
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

Lic. Julio Villalba
Presidente

Lic. Julio Villalba

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)
REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA MATADERÍA

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.
"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regulen dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Caazapá, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Tava-i, República del Paraguay, a los ocho días del mes de **noviembre de 2018**.

LIC. JULIO VILLALBA ARGUELLO
AGROINDUSTRIAL TACUARA S.A.
Contratista

LIC. MIGUEL ANTONIO BOGADO
INTENDENTE
CONTRATANTE

Lic. Julio Villalba
Presidente
Agroindustrial Tacuara S.A.

ACLARACION

El **contrato Nº 60/2017 entre la SENAVITAT y CONSORCIO GENERAL MORINIGO**., y el **contrato Nº 54/2019 entre la DINAC y el CONSORCIO GENERAL MORINIGO** corresponden a contratos en donde nuestra empresa es miembro mayoritario del Consorcio General Morinigo con RUC 80077038-2 y en la misma ha ejecutado actividades todas relacionadas al presente llamado.

Atentamente

Lic. Julio Villalba
Presidente
Agroindustrial Tacuara S.A.

ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA

OBRA: LPN N° 011/17 – Contrato N° 060/17 – Contratista: CONSORCIO GENERAL MORINIGO

En la ciudad de Asunción a los veintisiete días (27) del mes de julio del año 2018, se reúnen los representantes de la **SENAVITAT**, Arq. Diego Chamorro en su calidad de Director General Técnico, Arq. Hector Villagra Director de Ejecución y Control de Obras Licitadas, Arq. Mabel González Supervisor de Obras y el Ing. Mario Ruiz Díaz Fiscal de Obras; y el representante de la empresa contratista CONSORCIO GENERAL MORINIGO Lic. Benita Yegros Vallejos para dar cumplimiento a lo establecido en la Cláusula 41 de las Condiciones Generales del Contrato N°060-17 suscripto entre las partes en fecha 27 de octubre de 2.017, adjudicado por Resolución N° 2.317 de fecha 16 de octubre de 2.017, para la ejecución de los trabajos de la obra: **L.P.N. 011/17 "Terminación de 27 viviendas tipo Oga'i + Letrina Sanitaria Programa Pueblos Originarios en el Departamento de Presidente Hayes "**, quienes después de haber inspeccionado la obra se pronuncian emitiendo el siguiente dictamen:

1. El Contratista comunicó la finalización de los trabajos de la obra antes individualizada, previstos en los documentos contractuales por expediente N° 23714-18 de fecha 27/06/18 y solicitó la Recepción Definitiva y verificación final de la misma.

2. El fiscal y el supervisor de obras, informaron a la Contratante que realizaron la inspección física de las obras y verificaron que están de conformidad a las Especificaciones Técnicas y a otras obligaciones establecidas en el Contrato. En cuanto a las cantidades contractuales de la Obra se alcanzó un nivel de ejecución del 100%.

3. El Fiscal y el supervisor de obras recomiendan la Recepción Definitiva de las obras contratadas sin objeciones.

Considerando que la firma contratista, ha dado cumplimiento al Contrato pertinente, de conformidad al Informe mencionado más arriba la **SENAVITAT** procede a otorgar la **RECEPCION DEFINITIVA** de la Obra contratada.

En prueba de **CONFORMIDAD Y ACEPTACIÓN**, suscriben el presente Acta las personas mencionadas en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y para un mismo efecto, siendo las 11:00 horas de la fecha mencionada.

Arq. Hector Villagra
Director de Ejecución y Control de Obras Licitadas

Arq. Diego Chamorro
Director General Técnico

Arq. Mabel González
Supervisor de Obra

Lic. Benita Yegros Vallejos
Empresa Contratista

Ing. Mario Ruiz Díaz Fiscal
Fiscal de Obra

Lic. Julio Villalba
Presidente
Agroindustrial Tacuara S.A.

Lic. Benita Yegros
Representante Legal
Consorcio Gral. Morinigo
RUC: 80077038-2

CONTRATO N°. 060-17

Entre **SECRETARIA NACIONAL DE LA VIVIENDA Y EL HABITAT (SENAVITAT)**, domiciliada en Independencia Nacional N°. 909 esq. Manuel Domínguez de la Ciudad de Asunción, representada para este acto por la **ING. SOLEDAD NUÑEZ MENDEZ,** Ministra – Secretaria Ejecutiva, con Cédula de Identidad N°. **3.382.061,** denominada en adelante **CONTRATANTE,** por una parte, y, por la otra, la firma **CONSORCIO GENERAL MORINIGO,** domiciliada en Rio Ypané N°. 127 e/ Paraguayo Independiente y Avda. República de la Ciudad de Asunción, representada para este acto por la **LIC. BENITA YEGROS VALLEJOS,** con Cédula de Identidad N°. **1.412.573,** denominada en adelante **CONTRATISTA,** denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **CONTRATO PARA LA TERMINACIÓN DE 27 VIVIENDAS – TIPO OGA'I + LETRINA SANITARIA – PROGRAMA PUEBLOS ORIGINARIOS EN EL DPTO. DE PRESIDENTE HAYES,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
El objeto del presente contrato es la de establecer las condiciones legales, técnicas y financieras para la ejecución de las obras previstas en la **Licitación Pública Nacional N°. 011-17 CONTRATACIÓN EXCLUIDA DE LA LEY N°. 2051/03 "TERMINACIÓN DE 27 VIVIENDAS – TIPO OGA'I + LETRINA SANITARIA – PROGRAMA PUEBLOS ORIGINARIOS EN EL DPTO. DE PRESIDENTE HAYES".**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) Condiciones especiales del Contrato;
c) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;
d) Pliego de bases y condiciones con sus comunicaciones suplementarias correspondientes;
e) Las Condiciones Generales del Contrato;
f) La Oferta y la lista de precios unitarios;
g) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares referidos en las CEC.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Objeto del Gasto 871 "Tranferencia de Capital al Sector Privado", incluidos en el Presupuesto General de la Nación, FF 20 "Recursos del Crédito Público", hasta la suma de **G. 989.537.181.- (Guaraníes: Novecientos ochenta y nueve millones quinientos treinta y siete mil ciento ochenta y uno),** correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017.

La contratación es plurianual. Por tanto, los fondos previstos para el año 2018 quedarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria y financiera de ese Ejercicio Fiscal.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.
El presente contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación Pública Nacional N°. 011-17 CONTRATACIÓN EXCLUIDA DE LA LEY N°. 2051/03 "TERMINACIÓN DE 27 VIVIENDAS – TIPO OGA'I + LETRINA SANITARIA – PROGRAMA PUEBLOS ORIGINARIOS EN EL DPTO. DE PRESIDENTE HAYES",** convocado por la Secretaria Nacional de la Vivienda y el Hábitat, según Resolución N°. *1661 de fecha 08/08/2017. La adjudicación fue realizada por* Resolución N°. 2317 de fecha 16/10/2017.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO.
El plazo de vigencia de este Contrato será desde la suscripción del mismo hasta la recepción definitiva de las obras.

Lic. Benita Yegros
Representante Legal
Consorcio Gral. Morinigo
RUC: 80077038-1

Ing. Soledad Núñez M.
Ministra - Secretaria Ejecutiva
SENAVITAT

Lic. Julio Villalba
Presidente
Agroindustrial Tacuara S.A.

6. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del Contrato estará a cargo de la Dirección General Técnica.

7. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS.

PLANILLA DE COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO					
PROYECTO: BENJAMÍN ACEVAL - DEPARTAMENTO DE PTE. HAYES - 27 Viviendas					
PUEBLOS ORIGINARIOS - Tipología: TERMINACIÓN OGA'Í + LETRINA SANITARIA - 57,00 m²					
Item	Rubros	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	MOVIMIENTOS DE SUELO				
	1.1 - Limpieza de terreno	m²	1.539,00	3.160	4.863.240
	1.2 - Replanteo y Marcación	m²	293,50	4.252	1.247.962
	1.3 - Relleno y Compactación – h prom. 0.20 m - Base de piso	m³	221,50	52.952	11.728.868
2	CIMIENTOS				0
	2.1 - Dados de H° de masa de 0,60x0,60x0,60 m	m³	11,90	477.265	5.679.454
3	ESTRUCTURA DE H°A°				0
	3.1 - Pilares de 0.14 x 0.20	m³	6,60	1.565.036	10.329.238
	3.2 - Encadenado inferior 0.12 x 0.25	metro lineal	174,50	131.476	22.942.562
4	AISLACIONES				0
	4.1 - Aislación horizontal de muros – 3 caras	metro lineal	97,00	24.978	2.422.866
5	MAMPOSTERÍAS				0
	5.1 - De cordón de nivelación. 0.15 m –Sobre Encadenado de ladrillo común	m²	40,50	70.984	2.874.852
	5.2 - De ladrillos huecos 0.15, juntas al ras, para revocar	m²	983,50	55.416	54.501.636
6	ENVARILLADO				0
	6.1 - De muros completo altura de dintel, 4 Ø 6	metro lineal	53,00	21.180	1.122.540
7	TECHOS				0
	7.1 - De estructura metálica, con chapas onduladas N° 26, membrana asfáltica con terminación de aluminio en cumbrera, pendiente. 40%	m²	1.505,50	175.880	264.787.340
8	REVOQUES				0
	8.1 - De paredes interiores	m²	3.726,00	21.300	79.363.800
	8.2 - De paredes exteriores con hidrófugo, incluye la mampostería de nivelación.	m²	3.324,50	24.880	82.713.560
9	CONTRAPISOS - PISOS				0
	9.1 - De Cascots - e= 0,07 m (mín).	m³	1.390,50	28.552	39.701.556
	9.2 - Cerámica Nacional 20 X 20 cm	m³	1.390,50	56.176	78.112.728
10	ZÓCALOS				0
	10.1 - De cerámica Nacional	metro lineal	1.217,00	36.000	43.812.000
11	ABERTURAS METÁLICAS				0
	11.1 - Puertas de chapa plegada con marco	Un	54,00	522.300	28.204.200
	11.2 - Ventana de chapa plegada	Un	81,00	446.300	36.150.300
12	PINTURAS				0
	12.1 - A la cal para paredes interiores y exteriores	m²	7.060,50	14.400	101.671.200
	12.2 - Sintética para aberturas metálicas	m²	256,50	27.280	6.997.320

Lic. Benita Yegros
Representante Legal
Consorcio Gral. Morínigo
RUC: 80077038-2

Ing. Soledad Nuñez M.
Ministra - Secretaria Ejecutiva
SENAVITAT

Lic. Julio Villalba
Presidente
Agroindustrial Tacuara S.A.

13	**INSTALACIÓN ELÉCTRICA**				0
	13.1 - Cableado, llaves y tomas	Bc	297,00	88.080	26.159.760
	13.2 - Instalación de Luminarias: Rosetas, recep. y focos	un	162,00	78.000	12.636.000
	13.3 - Instalación deTablero general	Gl	27,00	352.310	9.512.370
	13.4 - Alimentación al TG (tablero general)	Gl	27,00	528.464	14.268.528
	13.5 - Pilastra de ANDE p/ medidor	Gl	27,00	1.321.164	35.671.428
14	**CARTELES**				0
	14.1 - 2 CARTELES DE OBRA 1.50 x 3.00 m.ver detalles	Global	27,00	148.800	4.017.600
15	**RUBROS ESPECIALES**				0
	15.1 - Fogón	Gl	27,00	2.496.368	67.401.936
	15.2 - LETRINA SANITARIA	Gl	27,00	2.897.216	78.224.832
16	**LIMPIEZA FINAL DE OBRA**	Gl	27,00	140.000	3.780.000
	Monto Total	**Gs.**			**1.130.899.676**

El monto total a pagar por las obras es de **G. 1.130.899.676.- (Guaraníes: Mil ciento treinta millones ochocientos noventa y nueve mil seiscientos setenta y seis.**

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA.
Conforme a lo establecido en la PARTE 2 – OBRAS REQUERIDAS, SECCION IV, ALCANCE DE LAS OBRAS, en el cual se encuentran detalladas las condiciones mínimas para la ejecución de la obra en los siguientes aspectos:

1) Descripción de las obras.
2) Periodo de construcción.
3) Lugar de la urbanización: COMUNIDAD SANTA LUCIA (PUEBLO QOM) – BENJAMÍN ACEVAL – DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES.
4) Lista estimada de cantidades.
5) Especificaciones técnicas generales.

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.
El Programa de ejecución de los trabajos será el Cronograma Físico-Financiero a ser aprobado por la SENAVITAT.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La forma y los términos para garantizar los anticipos y el cumplimiento del Contrato son las establecidas en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

11. MULTAS.
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS.

COMUNIDAD SANTA LUCIA (PUEBLO QOM) BENJAMÍN ACEVAL DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES				
Ítem	**Descripción**	**Tipología**	**Unidad**	**Cantidad de Viviendas**
1	Terminación de 27 viviendas tipo Oga'i más Letrina Sanitaria	OGA'I-PO	Global	27

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO *PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR* TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en las Condiciones Generales del Contrato.

Lic. Benita Yegros
Representante Legal
Consorcio Gral. Morinigo
RUC: 80077038-2

Ing. Soledad Núñez M.
Ministra - Secretaria Ejecutiva
SENAVITAT

Lic. Julio Villalba
Presidente
Agroindustrial Tacuara S.A

14. FACULTAD DE LA SENAVITAT.
El no ejercicio por la SENAVITAT de cualquier facultad o derecho previstos en este Contrato o en la Ley, no constituirá pérdida de los mismos permaneciendo inalteradas y válidas todas sus cláusulas y condiciones.

15. COMUNICACIÓN ENTRE LAS PARTES.
Todas las comunicaciones relacionadas con la ejecución del presente Contrato, intercambiadas entre la SENAVITAT y el Contratista, deberán hacerse por escrito y entregadas en el domicilio legalmente constituido en este Contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del Contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, en fecha 27 OCT 2017.

LIC. BENITA YEGROS VALLEJOS
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO GENERAL MORINIGO

Lic. Benita Yegros
Representante Legal
Consorcio Gral. Morinigo
RUC: 80077038-2

ING. SOLEDAD NUÑEZ MENDEZ
MINISTRA – SECRETARIA EJECUTIVA
SENAVITAT

Soledad Núñez M.
Ministra Secretaria Ejecutiva
SENAVITAT

Lic. Julio Villalba
Presidente
Agroindustrial Tacuara S.A.

CONTRATO Nº 54 /2019

Entre la ***Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC****, domiciliada en el 2º Piso del edificio del Ministerio de Defensa Nacional, sito en Mcal. López y 22 de Setiembre de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor.* ***EDGAR ALBERTO MELGAREJO GINARD****, Presidente de la DINAC, con* ***C.I. Nº 699.033****, denominada en adelante la* ***CONTRATANTE****, por una parte, y, por la otra, la firma* ***CONSORCIO GENERAL MORINIGO****, con domicilio en Rio Ypane e/Paraguayo Independiente, Republica del Paraguay, Asunción, representada para este acto por la Señora* ***BENITA YEGROS VALLEJOS****, con* ***C.I. Nº 1.412.573****, denominada en adelante el* ***PROVEEDOR****, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente* ***CONTRATO DE "REACONDICIONAMIENTO DE OFICINAS DE LA GERENCIA COMERCIAL"****, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:*

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación a la **CONTRATACION DIRECTA Nº 10/2019 REACONDICIONAMIENTO DE OFICINAS DE LA GERENCIA COMERCIAL.-**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los Datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 362.272.**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACION DIRECTA Nº 10/2019,** *convocado por la DINAC. La adjudicación fue realizada según Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 29/2019 del 24 de junio de 2019.*

Lic. Benita Yegros
Representante Legal
Consorcio Gral. Morinigo
RUC: 80077038-2

Adg. Edgar A. Melgarejo Ginard
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

Lic. Julio Villalba
Presidente
Agroindustrial Tacuara S.A.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio total Gs.
1	REACONDICIONAMIENTO DE OFICINAS DE LA GERENCIA COMERCIAL AISP	Unidad Medida Global	EVENTO	1		
1.1	REMOCIÓN DE MAMPARA EXISTENTE	Metros cuadrados	EVENTO	160,7	9.594	1.541.756
1.2	REMOCIÓN DE REVOQUE	Metros cuadrados	EVENTO	20	15.580	311.600
1.3	REMOCION DE CIELO RASO DE YESO	Metros cuadrados	EVENTO	94	7.462	701.428
1.4	REMOCIÓN DE PISO DE GOMA	Metros cuadrados	EVENTO	166	21.320	3.539.120
1.5	REMOCIÓN DE PISO CERAMICO	Metros cuadrados	EVENTO	6	21.320	127.920
1.6	REMOCIÓN DE ARTEFACTOS ELECTRICOS	Unidad	EVENTO	19	16.400	311.600
1.7	Remoción de cañerías eléctricas	Unidad Medida Global	EVENTO	1	1.369.400	1.369.400
1.8	Revoque con hidrófugo	Metros cuadrados	EVENTO	30	39.442	1.183.260
1.9	Demolición de dos esc. de 3 peldaños c/u.	Unidad Medida Global	EVENTO	2	533.000	1.066.000
1.10	Construcción de 2 escalera: 3 peldaños de a: 2,00 mts, huella: 0,30 mts y cont h 0,19 mts, metálico	Unidad Medida Global	EVENTO	2	1.107.000	2.214.000
1.11	Desmonte de cerramiento de vidrio con perfilaría de aluminio para acceso pasillo y oficina.	Metros cuadrados	EVENTO	13,5	225.500	3.044.250
1.12	Demolición de mampostería en oficina.	Metros cuadrados	EVENTO	2	123.000	246.000
1.13	Provisión y colocación de placa cementicia - pared	Metros cuadrados	EVENTO	45	154.980	6.974.100
1.14	Provisión y colocación de placa cementicia - pared	Metros cuadrados	EVENTO	145	129.560	18.786.200
1.15	Techo de estructura metálica y chapas con aislante térmico, espacio a cubrir 5,55 mts x 4,5 mts en plata, provisión y montaje.	Unidad Medida Global	EVENTO	1	10.660.000	10.660.000
1.16	Provisión y montaje de cenefa metálica h=0,60mts	Metros	EVENTO	3,5	258.710	905.485
1.17	Provisión y colocación de abertura de 0,80 * 2,10 de placas de yeso acartonado con marcos y cerraduras	Unidad	EVENTO	8	479.987	3.839.896
1.18	Provisión y montaje de paneles de vidrio fijos con estructura metálica y banderolas móviles en fachada.	Metros cuadrados	EVENTO	9,35	557.600	5.213.560
1.19	Provisión y montaje de paneles vidrio fijo en estructura metálica-cerramiento aberturas de acceso a pasillo existente	Metros cuadrados	EVENTO	6,72	492.000	3.306.240
1.20	Provisión y colación de cielo raso de placas verdes (antihumedad)	Metros cuadrados	EVENTO	123	97.580	12.002.340
1.21	Carpeta 1:3 para colocación de piso	Metros cuadrados	EVENTO	22,2	69.290	1.538.238

Lic. Benita Yegros
Representante Legal
Consorcio CGM
RUC: 80077038-2

Arq. Edgar A. Melgarejo Ginard
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil
Asunción - Paraguay

Lic. Julio Villalba
Presidente
Agroindustrial Tacuara S.A.

Andrés Mcal. López y 22 de Setiembre 3° piso
Teléf. 223.130 / 211.366 / 213.033 - C.C. 1752

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 03 mes Julio y año 2019.

BENITA YEGROS
CONSORCIO GENERAL MORINIGO

Lic. Benita Yegros
Representante Legal
Consorcio Gral. Morinigo
RUC: 80077038-2

EDGAR ALBERTO MELGAREJO GINARD
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

Lic. Julio Villalba
Presidente
Agroindustrial Taquara S.A.